

**COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias y, de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996, en lo relativo a su Consejería.

**SUMARIO**

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.  | 846          | Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.  | 853          |
| El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y procede a dar lectura al Orden del Día.       | 846          | El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 853          |
| Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. | 846          | En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).   | 853          |
| El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.  | 853          |  |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                           | 854          | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).      | 870          |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).                               | 856          | Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.                   | 870          |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).                                    | 860          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).        | 871          |
| Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para contestar a las cuestiones planteadas.    | 861          | En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 871          |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).                                       | 865          | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).       | 872          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                              | 865          | Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.                   | 872          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).                                  | 866          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).         | 872          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).                                       | 868          | En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 872          |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.                              | 868          | El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.                                  | 872          |
| El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión. | 870          | Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.                      | 872          |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia la sustitución de alguno de sus miembros?

Pasamos, por lo tanto, a leer el primer punto del Orden del Día. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería y de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo relativo a su Consejería"**.

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Procuradores, me complace presentar ante Sus Señorías, en esta Comisión de Economía y Hacienda, acompañado de los altos cargos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el Proyecto de Pre-

supuestos que para mil novecientos noventa y seis ha de ejecutar la misma, en dicho ejercicio.

El Proyecto, que someto a la consideración de Sus Señorías, responde a criterios generales que deben contribuir a la consolidación del crecimiento económico de nuestra Comunidad y nivel de renta del sector agrario. Son criterios de moderado crecimiento, de austeridad y solidaridad, que obligan a la contención del gasto público y a su ajuste a una escala de prioridades que garantice la mayor eficacia de los recursos disponibles.

En este Proyecto adquieren protagonismo creciente la gestión de los distintos fondos europeos, parte de estos fondos entran en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León como consecuencia de los planes y proyectos elaborados por la propia Consejería, para aprovechar al máximo la oferta de los reglamentos comunitarios.

Al programa de apoyo a las rentas agrarias, que finaliza este próximo ejercicio y que supuso una iniciativa de imaginación para cofinanciar un plan de apoyo al sector remolachero diseñado por la propia Consejería, se añade nuestra participación en el programa operativo, en programas LEADER y otros de diseño, compartidos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se han puesto en marcha, también, medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, propuestas por la Consejería y asumidas y generalizadas por la propia Administración Central.

Otra parte de los fondos europeos se gestiona por la Consejería de Agricultura y Ganadería por traspaso convenido con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Supone ello un riguroso esfuerzo organizativo y económico, dada la complejidad de las normas que regulan estas ayudas, y el ingente número de expedientes y datos a manejar en la Comunidad de Castilla y León.

A las ayudas por superficie de cultivos herbáceos y primas ganaderas, se añade en mil novecientos noventa y seis otra línea de ayudas cuya gestión se ha asumido dentro de sus competencias.

La especial singularidad y especificidad de algunos de estos fondos aconsejó en el año mil novecientos noventa y cuatro la creación de la Sección presupuestaria 31, de Política Agraria Común, asignada a la Consejería de Agricultura y Ganadería junto con la Sección 03. Así se propone continuar durante el año noventa y seis, que seguirá siendo gestionada por la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Por tanto, Señorías, la Consejería de Agricultura gestionará durante el año mil novecientos noventa y seis los presupuestos siguientes: la Sección 03, de Agricultura y Ganadería, 43.962 millones de pesetas; la Sección 31, Política Agrícola Común, 114.603 millones. Total, fondos a gestionar, 158.603 millones de pesetas.

En este mismo orden, analizaré ante Sus Señorías el detalle de las cantidades asignadas a cada uno de los objetivos concretos y actuaciones que asumen estas Secciones presupuestarias, no sin antes destacar el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en pro de la agricultura, ganadería y mundo rural.

En efecto, el presupuesto global ha crecido desde los 142.931 millones de pesetas del año noventa y cinco a los 158.603 millones de pesetas para mil novecientos noventa y seis. Se trata de un crecimiento de 15.672 millones en cifras absolutas, equivalentes a un 11% en cifras relativas.

Esta cifra de gestión por Agricultura de 158.603 millones de pesetas representa el 38,39% del Presupuesto total consolidado de la Junta de Castilla y León, que se eleva -como todos ustedes conocen- a 413.188 millones para mil novecientos noventa y seis.

La Sección 03, de Agricultura y Ganadería, incrementa sus fondos desde los 41.415 millones de pesetas de mil novecientos noventa y cinco a los 43.962 millones de mil novecientos noventa y seis; representa el 16% del Presupuesto de la Junta para el conjunto de las Consejerías que la componen. En términos absolutos, su incremento es de 2.546 millones de pesetas, equivalentes al 6,15%.

El presupuesto que proponemos para mil novecientos noventa y seis en la Sección 03 se desglosa así: gastos de personal, 11.794 millones; gastos de bienes y servicios, 1.711 millones; transferencias corrientes, 99.000.000; total operaciones corrientes, 13.604 millones. Inversiones reales, 10.069 millones; transferencias de capital, 20.125; operaciones de capital -Capítulo VI y VII-, 30.194 millones de pesetas. Activos financieros, 163.000.000. Total presupuesto: 43.962 millones de pesetas.

Se ve, pues, que respecto a mil novecientos noventa y cinco la participación en las operaciones corrientes, con un presupuesto de 13.605 millones de pesetas e incremento de 265.000.000 respecto al año anterior, ha disminuido porcentualmente del 32% al 30%. Las operaciones de capital, con un presupuesto de 30.194 millones de pesetas e incremento de 2.265 millones respecto al año anterior, típicamente inversoras, han ascendido porcentualmente del 67% al 69%.

Del análisis general de esta Sección de Agricultura y Ganadería vemos que su Capítulo I, de gastos de personal, asciende a 11.794 millones, con un incremento del 1,5% representado por 174.000.000 respecto al año anterior. La plantilla de la Consejería, que este Capítulo financia, está compuesta por dos mil ciento noventa y cuatro plazas de funcionarios, cuatrocientas noventa y seis plazas de laborales fijos, cinco altos cargos; total, dos mil seiscientos noventa y cinco personas. La diferencia hasta el incremento salarial previsto, el 3,5%, es consecuencia de una reducción de plazas dotadas, que progresivamente se produce en la expectativa próxima de recibir los traspasos de personal procedentes de servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya transferencia se está negociando.

En efecto, entre los traspasos en estudios correspondientes a Cámaras Agrarias, fraudes y Senpa, se prevé la transferencia de personal en torno a los ochocientos puestos de trabajo. En su mayor parte, este personal se incorporará a la Consejería, debiendo adaptarse a la gestión de las líneas de acción que actualmente se desarrollan por la plantilla actual.

Respecto al Capítulo II, de gastos corrientes en bienes y servicios, se presupuesta con 1.711 millones de pesetas. Es decir, 33.000.000 más de incremento respecto al año anterior, un 2%. Supone ello un acto de austeridad que sólo puede llevarse a cabo con un riguroso control de eficacia de los gastos. Ha de tenerse en cuenta que, con este ajustado presupuesto, la Consejería hará frente al importante esfuerzo de gestión que se refleja en el presupuesto para operaciones de capital, que se ha expuesto ante Sus Señorías, así como de las ayudas de la Política Agrícola Común.

Paso a continuación a dar cuenta a Sus Señorías del contenido pormenorizado de los Capítulos IV, VI, VII y

VIII del Proyecto de Presupuestos, desglosado por cada uno de los centros directivos que lo gestiona.

Secretaría General, Administración General Agraria, el Programa de Administración General Agraria, su Capítulo VI, de inversiones reales, se destina a la dotación y equipamiento de los servicios de la Consejería, tanto centrales como periféricos. Se adquieren los equipos y programas informáticos de uso general, el mobiliario y el material de transporte; se afrontan las obras de mejora de edificios y la realización de estudios y proyectos. En total, suman los recursos de este Capítulo 437.000.000 de pesetas, considerando que tanto en mobiliario como en vehículos y material informático el esfuerzo hecho en años anteriores necesita pasar a una fase de mantenimiento y reposición con crecimiento más moderado.

Los fondos destinados a estudios externos y a divulgación y promoción deben ajustarse al criterio general de austeridad que preside estos presupuestos. Se mantiene la subvención a las Organizaciones Profesionales Agrarias en 50.000.000 de pesetas y se crea un concepto de becas.

El Capítulo VIII dotado con el único concepto para financiar los anticipos al personal de la Consejería se mantiene en 10.000.000 de pesetas.

De la Dirección General de Industrias Agrarias, el Programa de Industrias Agrarias, quiero hacer constar ante Sus Señorías lo siguiente: por una mejor adaptación de los gastos previstos a la estructura presupuestaria del Capítulo IV, de transferencias corrientes, pasa de 27.000.000 en el año noventa y cinco a 59.000.000 en el año noventa y seis. Se debe este incremento a las mayores necesidades de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, cuya financiación forma parte de la línea de promoción de la calidad y apoyo tecnológico.

Se apoyará también a consorcios feriales y al movimiento cooperativo con las subvenciones corrientes, así como nuestra cuota de participación en la Asamblea de las Regiones Vinícolas.

Se mantiene el nivel de dotación de las estaciones tecnológicas y de las campañas experimentales y promocionales que financia el Capítulo VI, inversiones reales, dotándose con 324.000.000 de pesetas. Además, 101.000.000 de pesetas se destinarán a equipamiento y dotación de los centros tecnológicos, y 223.000.000 a los proyectos de experimentación e investigación que llevarán a cabo, así como a la promoción de los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León.

Respecto al Capítulo VII, de subvenciones y ayudas a las promoción de industrias agroalimentarias y su comercialización, dotado con 4.203 millones de pesetas,

se incrementa en un 74%, 1.793 millones de pesetas, con respecto al año mil novecientos noventa y cinco. Aparece en él la dotación asignada a Castilla y León en el submarco plurirregional del marco comunitario de apoyo dentro del programa operativo de Mejora de las Condiciones de Transformación y Comercialización de Productos Agrarios y Selvícolas, así como la dotación del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera, el IFOP, que apoya a las industrias que en Castilla y León procesan productos de la pesca.

La gestión de tan importantes cantidades incentivadoras de la inversión en industrias agroalimentarias permite mantener e incrementar la línea tradicional de industrialización y comercialización agraria. El resultado final sigue siendo el de un fuerte incremento inversor en estas iniciativas, que tan favorable acogida tienen en el sector agroalimentario.

Las demás líneas de acción son las de apoyo a entidades locales para mejoras sanitarias y promoción de ferias, concursos y exposiciones agroalimentarias, que se financian con 108.000.000, así como las subvenciones a movimientos cooperativos con 75.000.000, y el máster de viticultura y enología, que pasa a ser bianual.

Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, de la misma Dirección General de Industrias Agrarias. Su Capítulo IV, de transferencias corrientes, prescinde de la aplicación que financiaba en el año noventa y cinco el reciclaje del profesorado de escuelas, por ser afrontado desde los presupuestos de formación de funcionarios de la Consejería de Presidencia. Se crea, sin embargo, la aplicación 483 para becas de alumnos de centros de Formación Profesional Agraria, que antes se financiaba desde el Capítulo VII, menos adecuado a este fin. Queda, pues, dotado el Capítulo IV con 40.000.000 de pesetas.

El Capítulo VI, de inversiones, con 416.000.000 de pesetas, aumenta respecto al año noventa y cinco, cuyo destino en su mayor parte será la realización de cursos de formación y capacitación agraria. Con cofinanciación FEDER, a través del programa operativo, se destinarán 174.000.000 para acondicionar y dotar y equipar los centros de Capacitación y Formación Profesional Agraria, y adaptar las estaciones tecnológicas a la impartición de las enseñanzas prácticas.

Los conceptos que recogen los fondos autónomos y Fondo Social Europeo, por valor de 241.000.000 de pesetas, financian cursos de formación, organizados por la Consejería, para escuelas, agencias y centros propios, así como el material didáctico y divulgador.

El Capítulo VII, de transferencias de capital, se incrementa fuertemente, pasando de 2.100 millones de pesetas a 4.431 millones. El aumento relativo es del 110%, con la adición de 2.330 millones de pesetas en cifras absolutas respecto al ejercicio anterior.

Se destinarán 2.775 millones a las acciones de desarrollo rural que se realizan con presupuesto autonómico y cofinanciación FEDER y FEOGA. Estas acciones se concentran en el apoyo a las iniciativas LEADER-II y Programa Operativo de Desarrollo Rural, próximo a aprobarse como parte del submarco regional del marco comunitario de apoyo del FEOGA Orientación.

Las inversiones correspondientes a financiar por estas iniciativas de desarrollo rural consistirán en apoyo técnico al desarrollo rural, formación profesional y ayudas a la contratación, turismo rural, pequeñas empresas artesanía y servicios, valoración y conservación de la producción agraria, conservación y mejora del medio ambiente y cooperación transaccional.

El grupo de trabajo creado coordinará la gestión, que como Sus Señorías pueden apreciar comprende medidas que afectan a varias Consejerías.

Se añade también en este capítulo la gestión de las medidas de acompañamiento horizontales de la Política Agrícola Común con fines agroambientales, consistentes en el apoyo a la agricultura ecológica y en las medidas de formación agroambiental. Se totalizan 1.000 millones de pesetas cofinanciados por fondos autonómicos, FEOGA Orientación y Ministerio de Agricultura.

Por último, se incluyen en este capítulo las subvenciones a instituciones sin fines de lucro que impartan cursos de enseñanzas regladas y no regladas, con dotación para tal fin de 200.000.000 de pesetas.

En la Dirección General de Estructuras Agrarias, Programa de Reforma Agraria, se trata del programa específicamente destinado a las mejoras infraestructurales de tipo general que la Consejería de Agricultura y Ganadería gestiona con iniciativa y realización de la propia Administración.

En años anteriores se estructuró en aplicaciones que separaban las iniciativas de secano, complementarias de las concentraciones parcelarias, de las de regadío. En mil novecientos noventa y seis, y a fin de agilizar la gestión y control, en armonía con el programa operativo en que se incluyen estas acciones, se crean tres Artículos, denominados "de infraestructura agraria", cuya separación responde exclusivamente al origen de los fondos FCI, autonómicos y FEDER. Todos ellos atenderán las mismas iniciativas en la ejecución de obras inherentes al proceso de concentración parcelaria, presas y balsas de riego, puestas en regadío y demás de infraestructura rural.

La dotación procedente del FCI se ha visto reducida en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que el Artículo 61 sufre una disminución de 567.000.000 de pesetas respecto al año noventa y cinco, equivalente al

18%, quedando constituido el Fondo por 2.523 millones de pesetas para mil novecientos noventa y seis.

Las previsiones de presupuesto autónomo han permitido desde el Artículo 62, dotado con 4.542 millones de pesetas, compensar parcialmente aquella disminución. En efecto, con respecto a fondos similares del año noventa y cinco, se ha incrementado la dotación en 399.000.000 de pesetas, un 9,6%.

También los fondos FEDER para infraestructura agraria han pasado de 399.000.000 en el noventa y cinco a 429.000.000 en el año noventa y seis, incrementados en 30.000.000 de pesetas.

Siguiendo la tendencia iniciada en el año noventa y cinco, se dará prioridad a las inversiones en regadíos y las que se realizan en áreas de concentración, éstas con prioridades derivadas de su importancia agraria, social y medioambiental, medidas, entre otros criterios, por la dedicación de los agricultores y la densidad de población.

La dotación para estudios y asistencias técnicas se fija en 50.000.000 de pesetas, fondos imprescindibles para la cartografía y evaluaciones de impacto ambiental.

En conjunto, pues, el Capítulo VI de este Programa asciende a 7.545 millones de pesetas, sufriendo, como consecuencia de la reducción de disponibilidades del FCI, una disminución del 257.000.000 de pesetas. En definitiva, Señorías, se mantiene la capacidad inversora.

En el Capítulo VII, que se dota con 100.000.000 la línea de mejora de comunales. Las obras generales de regadío complementarias de la Ley Reforma y Desarrollo Agraria, tramitadas por el Real Decreto 20/50, serán atendidas con fondos superiores: se pasa de 50.000.000 en el noventa y cinco a 90.000.000 en el noventa y seis. Estas subvenciones se complementan con los préstamos y anticipos a largo plazo que se financian en el Capítulo VIII, cuya aplicación se incrementa a su vez en 17.000.000, equivalentes a un 12%, situándose en torno a los 153.000.000 de pesetas. Se mantiene el concepto para el pago de contribuciones y cánones de riego.

Respecto al Programa de Apoyo a la Empresa Agraria, este programa responde a medidas estructurales cuya iniciativa y ejecución corresponde básicamente a las explotaciones o empresas agrarias. La antigua dotación de 40.000.000 para escuelas y centros, que constituía todo su Capítulo VI, es definitivamente suprimida, por atenderse sus necesidades con los presupuestos del Programa 059, que gestiona la Dirección General de Industrias Agrarias.

El Capítulo VII, sin embargo, se incrementa en 262.000.000, equivalentes a un 6%, dotándose con 4.527 millones para mil novecientos noventa y seis.

Se mantiene en 400.000.000 de pesetas la dotación prevista para arreglos infraestructurales y pequeñas obras a realizar por corporaciones locales. Son objeto de estas ayudas los caminos, abrevaderos, básculas, así como el mantenimiento de la maquinaria necesaria para su utilización.

Se mantiene también la aplicación 772, de otras acciones, en 75.000.000 para financiar pequeños embalses, permutas y transmisiones de fincas y disminución del coste de energía eléctrica.

Las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, complementarias de las ayudas del MAPA, se sitúan en 32.000.000, y aparece una aplicación nueva, que recoge con 45.000.000 la transferencia finalista del Ministerio de Agricultura para ayudas a los arrendamientos históricos.

Pero lo más notable de este programa es el fuerte incremento de los fondos destinados a las acciones estructurales constituidos por las derivadas del Real Decreto Ley 1887, de mejora de eficacia de las explotaciones agrarias, comunidades de regantes e ICMS. En conjunto, esta aplicación pasa a disponer de 2.460 millones de pesetas, con un incremento de 420.000.000 respecto al año anterior. Se trata de una de las líneas de ayuda con creciente demanda. Para estas acciones todos los incrementos parecen pocos, en especial teniendo en cuenta las peticiones de años anteriores. Nuestro objetivo es su atención inmediata a medida que se vayan realizando las inversiones que generan la correspondiente ayuda.

Las aplicaciones que han venido recogiendo las medidas de acompañamiento de la PAC para estepas cerealistas, cese anticipado de la actividad agraria y arrendamientos históricos, se dotan en total con 1.515 millones de pesetas, frente a los 1.720 del año noventa y cinco. Se ajustan así a la adaptación... a la aceptación de las líneas citadas.

El Programa 059 de esta Dirección de Estructuras Agrarias asciende, pues, a 4.527 millones de pesetas, un 5,2% más que en el año noventa y cinco.

De la Dirección General de Agricultura y Ganadería, el Programa de Investigación Agraria... La investigación agraria no puede dejar de coordinarse con las actividades que en este sentido se llevan a cabo en las distintas estaciones tecnológicas, laboratorios y centros técnicos aplicados. Tampoco puede desarrollarse al margen de los planes de experimentación agraria. De ahí que, aunque el presupuesto global del Programa 037, que gestiona el Servicio de Investigación Agraria, se mantenga estable en 165.000.000 de pesetas, la atención que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería reciben estas acciones de investigación y desarrollo es creciente y se distribuye entre las varias dotaciones de los programas generales a que me acabo de referir, especialmente en

estaciones tecnológicas, laboratorios y centros técnicos de aplicación.

La estructura del Programa de Investigación se ajusta a un esquema habitual de los años anteriores.

Un Artículo 60 recoge los proyectos realizados con fondos autónomos que parcialmente pueden generar retornos. Su dotación es de 100.000.000, que se dedican a las prioridades establecidas por la Consejería en materia de búsqueda de nuevos cultivos o variedades, de mejora de métodos de producción de análisis de calidad de producciones y ecosistemas de dedicación agraria.

El Artículo 61, con 50.000.000, recoge la financiación externa finalista de proyectos de interés regional acogidos al Plan Nacional de Financiación, que proviene del INIA y de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Por último, el concepto de becas se mantiene en 15.000.000 para la formación de investigadores.

Respecto al Programa de Producción Agraria, su Capítulo VI, de inversiones reales, reúne las acciones propias de la Consejería en materia de sanidad, tanto vegetal como ganadera, y en materia de producción animal. Las inversiones ascienden para mil novecientos noventa y seis a 1.197 millones de pesetas, con incremento de 52.000.000 respecto al año noventa y cinco.

Para el año noventa y seis se ha añadido un nuevo compromiso, a través del programa INTERREG II, que aportará 170.000.000. Éstos complementarán las cantidades asignadas a sanidad vegetal y saneamiento ganadero en las áreas fronterizas de Salamanca y Zamora.

El saneamiento ganadero, para una cabaña en continua y ascendente mejora sanitaria, se dota con unas inversiones cifradas en 807.000.000 de pesetas. Con ello se realizarán las campañas del año noventa y seis, que incluyen tanto la obligatoria de vacuno como las de ovino y caprino, así como otras de planificación anual: antirrábica, ....., la hidatidosis y planes preventivos de porcino. Se atiende también el Plan Nacional de Investigación de Residuos y convenios con centros de investigación para el desarrollo de nuevas técnicas de diagnóstico.

Los fondos destinados a inversiones en sanidad animal suman una aportación autónoma de 807.000.000, que unidos a los 170.000.000 del programa INTERREG para zonas fronterizas, alcanzan los 977.000.000. Superan así en 132.000.000 los 845.000.000 del año que ahora termina.

La inversión de producción animal financiará con 140.000.000 la adquisición de dosis seminales, embriones y reproductores, y los costes de los convenios con

..... para mantenimiento y desarrollo de razas autóctonas y mejora del patrimonio genético ganadero.

El Capítulo VII de este programa se dota con 3.927 millones de pesetas. Por un lado, la antigua aplicación (mejora de la ganadería) pasa a englobarse en el Programa 059 con otras semejantes en un concepto único de "mejora de explotaciones ganaderas". Por otro lado, desaparece la línea de apoyo a cultivos no alimentarios, no aceptada por la Unión Europea, y se da por finalizada la de fomento a la contratación de técnicos por asociaciones, en la que sólo aparecen 5.000.000 para el pago de compromisos residuales.

Se mantiene la dotación de 310.000.000 para reconversión de sectores con actividades reguladas por el programa operativo.

Se continuará con este presupuesto la reconversión de viñedo y lúpulo, así como la del sector frutícola de El Bierzo.

Las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria en rumiantes también encajan en este concepto.

En lo que al viñedo se refiere, el Ministerio de Agricultura aporta para las operaciones colectivas reestructuradoras los 75.000.000 que figuran en la aplicación 772, que crece un 7% respecto al año anterior.

Asimismo, el Ministerio ha reducido su aportación para Atrías y ADS en porcino, líneas sanitarias generales que se concentran en la aplicación para mejora de la sanidad. Pasa esta dotación a 120.000.000 de pesetas y tiene por objeto estimular la constitución de las asociaciones dedicadas a controlar el estado sanitario de cultivos y razas ganaderas.

Con fondos autónomos se incrementa el concepto 761, que a través de la colaboración con diputaciones permite expandir el programa del cierre del ciclo de ganado porcino dentro de la Comunidad de Castilla y León, creciendo un 4% y situándose en 78.000.000 de pesetas.

Y como aportación específica al sector de la patata, se mantiene la subvención de 12.500.000 a la empresa pública APPACALE para la continuación de sus proyectos de investigación y desarrollo.

La línea autonómica de apoyo a los seguros agrarias, adaptándose al estímulo que desde el MAPA pretende reducir los costes del seguro se reajusta a 400.000.000 de pesetas.

Las subvenciones a saneamiento ganadero, en una cabaña en situación de permanente mejora sanitaria por las actuaciones realizadas en años anteriores, se fijan en 1.150 millones de pesetas para indemnizaciones por sacrificios. Se incorporan como novedad a este programa,

dentro de su Capítulo VII, las medidas de acompañamiento horizontales de la PAC, cofinanciadas por el FEOGA Garantía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En el año noventa y seis totalizarán 330.000.000 de pesetas, que se dedicarán a las ayudas a la agricultura extensiva, con compensaciones por barbecho blanco, y a la conservación de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción.

Aparecen también los conceptos financiados con fondos estatales y autónomos que iniciarán las líneas de rescate de cuotas lácteas para la constitución de una reserva de cuota y para fomentar la transferencia de cuotas lácteas entre productores. Suman entre ambas aplicaciones 250.000.000 de pesetas.

Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. El total de sus operaciones de capital se sitúa en 4.492 millones de pesetas, que paso a detallar en las diferentes aplicaciones presupuestarias que la componen.

El Capítulo VI dispondrá de 60.000.000, de los que 30.000.000 se dedicarán al Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León, en la misma cuantía que el año noventa y cinco. Se ha disminuido la dotación y equipamiento de centros y laboratorios, muy completa con las inversiones de años anteriores.

El Capítulo VII contiene la línea de apoyo a los agricultores para compensar daños ocasionados por la sequía y las heladas del año noventa y dos y del año noventa y cinco. Las ayudas del año noventa y dos se cancelan en el año noventa y seis por amortización definitiva de los préstamos. Se ponen en marcha al mismo tiempo las nuevas ayudas, que por alcanzar a unas líneas... a unas áreas limitadas de nuestra Comunidad, no llega a adquirir el volumen del año noventa y dos, en las cuales no hubo ningún apoyo del Ministerio para los agricultores en los préstamos.

En efecto, el resultante de esta aplicación de ayudas para la sequía y heladas es disponer para el año que... mil novecientos noventa y seis de 1.100 millones de pesetas. La aplicación 774 recoge el plan de ayudas al fomento del cultivo remolachero puesto en marcha en el año noventa y dos, se dota con 2.900 millones de pesetas, en principio, si bien la evolución de la campaña en la recolección, que acaba de empezar, marcará las necesidades futuras definitivas que no dejarán de atenderse.

En consonancia con la modificación de la OCM del azúcar, que en el año noventa y cinco ha aprobado la Unión Europea, se diseñará para el futuro un nuevo régimen de ayudas a tan importante sector agrario.

La aplicación para la mejora de explotaciones ganaderas concentra las líneas que antes se dispersaban en este mismo concepto, pasa a dotarse con 350.000.000 de

pesetas, con los que se atenderán las primas de polinización, el fomento de actividades ganaderas alternativas y las ayudas a explotaciones extensivas.

Las transferencias finalistas procedentes del MAPA están agrupadas en dos conceptos: uno, se dedica a maquinaria y medios de producción, en régimen operativo, que pasa de 35 a 75.000.000; y otro, a fincas colaboradoras dotado con 7.000.000 de pesetas para la experimentación agraria.

Sección 31, de Política Agraria Común. Las actuaciones de la política agraria común en materia de ayudas a los mercados agrarios asumidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a nivel de gestión, control y pago quedan reflejadas en el programa 073, FEOGA de garantía, de regulación de mercados. Estas actuaciones, -como Sus Señorías bien conocen- corresponden a los apoyos que la Unión Europea ha establecido en su política de garantía de rentas agrarias, y que tras la reforma del año noventa y dos han experimentado un cambio sustancial, al sustituir el sistema tradicional de apoyo a la producción por el de mantenimiento de rentas, acompañado por el instrumento que regulariza el nivel de producción, como son las retiradas ..... de cultivo, o la extensificación para poder ser beneficiario de las primas ganaderas. Desde el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro se han incorporado al presupuesto de la Junta de Castilla y León estas actuaciones que, sin embargo, hay que destacar dos novedades para el año noventa y seis. La reforma de la Política Agraria Común ha concluido su periodo general de adaptación, tanto en régimen de apoyo a cultivos herbáceos, en mil novecientos noventa y cinco, como el grado de extensificación en primas ganaderas en mil novecientos sesenta y seis.

Y, segundo, se incorporan líneas de apoyo no derivadas de la reforma de la política agraria común del año noventa y dos, pero tradicionales en el campo de actuación de la sección garantía del FEOGA. Estas nuevas líneas son ayuda a la producción de aceite de oliva, prima por reestructuración del viñedo, ayuda a la producción de lino, textil y cáñamo, y la ayuda a la producción de lúpulo. Como consecuencia, el Programa 073 se ha adaptado a esta nueva situación, estructurándose en tres conceptos: concepto 471, régimen de apoyo a cultivos herbáceos; 472 primas ganaderas de la PAC; y 473, otras ayudas de la política agrícola común.

Al igual que en ejercicios anteriores al cuantificar el presupuesto de este programa se han tenido en cuenta la experiencia acumulada del número de beneficiarios que cada uno de los diferentes regímenes de ayuda y la concreción de los pagos compensatorios y primas que están reglamentados por el Consejo de la Unión Europea.

Considerando además que las organizaciones comunes de mercado no se ajustan al año natural, sino al calendario de los respectivos productos, quedando aún

ciertas liquidaciones de campaña, y con la variable latente del tipo de conversión agraria o ecu-verde, la cuantía total presupuestada para este programa asciende a 114.641.000 de pesetas para mil novecientos noventa y seis, de los que se beneficiarán ciento cuarenta y seis mil agricultores y ganaderos.

Este volumen financiero, que requiere un considerable esfuerzo de las unidades técnicas de la Consejería de Agricultura y Ganadería para conseguir una eficaz y rápida transferencia de fondos a los agricultores y ganaderos de nuestra Región, se desglosa como a continuación paso a detallar.

El régimen de apoyo a los cultivos herbáceos encuadrado en el concepto 471 engloba las compensaciones por pérdida de renta derivadas del ajuste o eliminación de precios institucionales en cereales, oleaginosas, protegidos, lino no textil, así como la retirada de la producción obligatorias y voluntarias. Además se incluye el régimen de apoyo a leguminosas grano.

El conjunto de actuaciones se ha cuantificado en 80.000 millones de pesetas, estimándose que la superficie acogida en nuestra Región será similar a la de la campaña de siembras pasadas. El número de beneficiarios para estos 80.000 millones de pesetas se cifran en ochenta y seis mil agricultores. Como Sus Señorías ya conocen, para esta próxima campaña se ha producido un modificación en este régimen de ayudas, al reducir el Consejo de la Unión Europea, en su sesión del pasado mes de septiembre, la tasa de retirada obligatoria al 10% en todas sus modalidades. Esta esperada actuación conseguirá -si la climatología lo permite- incrementar el volumen de producción regional de los cultivos.

En el concepto 472 de primas ganaderas de la política agraria común se incluyen, como en años anteriores, la prima en beneficio de los productores de ovino y caprino, la ayuda a los ganaderos que mantengan vacas nodrizas y la prima especial a los productores de carne de vacuno. El conjunto de estas actuaciones se ha presupuestado en 33.110 millones de pesetas, para un número de beneficiarios que se localiza en torno a los cincuenta mil ganaderos.

El censo de ovino y caprino sigue estabilizado en torno a cuatro millones doscientas mil cabezas y la estimación del flujo financiero a los productores en el ejercicio del noventa y seis, teniendo en cuenta la liquidación del año noventa y cinco, alcanza 18.672 millones de pesetas para unos dieciocho mil beneficiarios. Respecto al sector vacuno, a partir del año noventa y seis se va a exigir el mayor nivel de extensificación en las explotaciones, establecido gradualmente en la reforma de este sector en el año noventa y dos, dos unidades de ganado mayor por hectárea, hecho que repercutirá en algunas explotaciones que utilizan poca base territorial.



La ayuda al mantenimiento de vacas nodrizas se ha cuantificado en 11.321 millones de pesetas, teniendo en cuenta la ayuda compensatoria por extensificación. Esta ayuda permitirá primar a unos trescientos cincuenta mil efectivos de diecisiete mil ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la prima especial a los productos de carne de vacuno que afectará en nuestra Región a unos ciento cincuenta mil terneros, en su mayoría jóvenes incluidos en un tramo de edad que no supera los veintidós meses, se ha estimado un montante de 3.117 millones de pesetas para atender las quince mil solicitudes de este régimen de ayuda.

El nuevo concepto 473, otras ayudas de la política agraria común, incorpora 1.531 millones de pesetas para cuatro sectores vegetales de la región. El más importante a nivel presupuestario es, sin duda, el régimen de ayudas al lino textil y caña. El lino fue en su día tradicional en nuestra agricultura, y, en estos momentos, constituye una alternativa de cultivo de cereal en determinadas comarcas que en su momento lo cultivaron.

La respuesta de nuestros productores a este cultivo se cifra en unas necesidades de ayuda de 865.000.000 de pesetas para el próximo ejercicio, fruto de las ayudas concedidas a este sector no excedentario de la Unión Europea.

La ayuda a la producción de aceite de oliva, localizada en el sur de nuestra Comunidad, se estima en 334.000.000, en gran parte destinado a pequeños productores. El abandono definitivo del viñedo, cifrado en 188.000.000 de pesetas. Y finalmente la ayuda a la producción de lúpulo, el único resquicio productivo de España, condensado en pequeñas explotaciones de la provincia de León, con unas ayudas en torno a los 134.000.000.

Estos, Señorías, son los presupuestos que para el ejercicio económico del año noventa y seis pretende gestionar esta Consejería de Agricultura y Ganadería, previa aprobación por esta Cámara, y cuya cuantía, reitero, asciende a un montante de 158.603 millones de pesetas.

El compromiso con el sector agrario se pone una vez de manifiesto con las cifras y actuaciones detalladas, al objeto de mantener la capacidad productiva y la renta de nuestro sector.

Quedo, Señorías, a su disposición para cualquier aclaración que al respecto precise. Señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Sus-

pendemos la sesión durante quince minutos y a las seis en punto comenzaremos o la reanudaremos.

*(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Señores Procuradores, continuamos con la sesión. Para la formulación de preguntas y sugerencias por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al Consejero de Agricultura y Ganadería, así como a su equipo de trabajo por la comparecencia en esta sala.

Ciertamente, yo no sé si es que he leído unos presupuestos distintos a los que ustedes han hecho, pero a mí no me casan los argumentos suyos con los que... con los que yo tengo o planteo. Creo que ciertamente los objetivos de esta Consejería son ambiciosos, cosa que es digna de elogio; pero, por otra parte, nos parece muy escasa la dotación presupuestaria para poder alcanzar esos objetivos. En concreto, si hablamos del Programa 049... si hablamos del Programa 049 ahí notamos que la provincia de León recibe un dinero mínimo respecto a otras provincias, como pueden ser Soria, Ávila o Salamanca, cuando pensamos que la provincia de León en este momento el sector agrícola y ganadero tiene grandes necesidades.

En concreto, siguiendo en este tema, las inversiones en este sentido en la provincia de León van a rondar el 2,36%, lo que nos parece bastante poco, bastante pobre.

En cuanto... gran parte del presupuesto está copado por los servicios de la Junta, y este Grupo Parlamentario pregunta la posibilidad real de aligerar estos servicios. Somos conscientes de que ha existido un esfuerzo por parte de esta Consejería en ese sentido, pero pensamos que no es suficiente. Con este presupuesto, que entendemos escaso, cómo se van a llevar a cabo, por ejemplo, todo lo planificado en el Programa 058 cuando habla de inversión en industrias agroalimentarias, desarrollo de nuevas tecnologías agroindustriales, o el apoyo técnico a los consejos reguladores, en concreto, al Consejo Regulador del Bierzo. ¿Cuánto hay previsto invertir? Y sé que esa partida se incrementa con un 32,14%, ¿adónde va en concreto ese incremento? En cuanto al Capítulo I nos gustaría que se aclarara los conceptos retributivos extraordinarios, ¿qué se entiende por ello? Y entendemos también la dificultad de la Comunidad Autónoma por su extensión y que estos conceptos pueden incrementarse, pero consideramos un poco excesiva la cifra.

En cuanto al tema de estructuras agrarias, el programa inversor nos parece a todas luces insuficiente dada la gran

cantidad de desafíos que esta Dirección tiene que acometer.

En cuanto al apoyo a la empresa agraria, el crecimiento del 41,3% nos parece también importante, pero escaso. Comparándolo con otros programas tal vez sea óptimo, pero hemos entendido en la lectura de los presupuestos que aquí se han sumado tres Direcciones Generales –no sé si yo estoy equivocada–, eso hace una presentación superpuesta de los presupuestos que puede llevar a la confusión, y que, de hecho, pienso que nos ha llevado a la confusión.

Muy alarmante me parece la reducción notable de las ayudas a la industrialización, comercialización de las artesanías agrarias, debido a los nuevos criterios impuestos por Europa. Y esto otra vez denuncia la situación de esta Comunidad Autónoma en concreto en la Europa de las regiones: ya se empiezan a sentir las reducciones desde Europa. Y me gustaría saber en concreto qué planificación existe para años venideros que se auguran con dificultades al menos.

Positivo nos parece –para que todo no sea criticar– el apoyo a la agricultura biológica, nunca suficiente, pero daremos una pincelada por lo menos de positivismo.

Escaso también la mejora de las explotaciones ganaderas, en lo que se va a intentar dar para la mejora de explotaciones ganaderas.

Y en cuanto a las ayudas a la sequía y a las heladas la pregunta es si va a seguir existiendo la discriminación que ha existido hasta ahora con ciertas zonas, y si se van a llevar a efecto los compromisos enunciados y anunciados por usted y por el Presidente de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para consumir su turno tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo voy a empezar, porque usted ha utilizado un hilo conductor que es un poco difuso, ¿no?, a la hora de comprender cuál es el grado de implicación que su Consejería va a tener con los agricultores y ganaderos de esta Comunidad, y yo voy a empezar un poco por el grado de ejecución del presupuesto anterior porque, en función de esa situación podemos analizar las previsiones que usted plantea para el ejercicio del noventa y seis.

Yo, en principio, le tengo que decir que no me creo absolutamente nada, a la luz del resultado del ejercicio del noventa y cinco, ¿no?

En transferencias corrientes, pues se parte, igual que en este año, de una partida de 42.000.000, y después sí,

efectivamente, hay un remanente que es obra del año anterior, que no se ha gastado, que al final se convierten en 116.000.000, y lo hacen con una intención, y es que después el grado de cumplimiento o el grado de ejecución, pues, es del 2,51%. Y ustedes dicen que van a cubrir el cien, lo dice en este presupuesto. Yo lo que le digo, señor Consejero, es que se dé prisa, porque solamente quedan dos meses para cumplir ese compromiso.

En el Capítulo VI, de inversiones reales, bueno, pues se parte de un crédito inicial de 10.000 millones de pesetas, y qué casualidad que vuelve a quedar otro remanente del año anterior que no se ha cumplido, que no se ha invertido, de 2.323 millones de pesetas. Y qué mal lo ha hecho usted, señor Consejero, porque yo no sé por qué sobra tanto dinero. Una de dos, o no se invierte, o simplemente se presupuesta por presupuestar.

Bueno, pero al final, al treinta de septiembre, el grado de ejecución en inversiones reales en el ejercicio anterior, pues, es del 32%, ni siquiera un tercio de la consignación presupuestada. Esta... Yo lo que pregunto es si es ésta la política de inversiones reales de su Consejería, porque ni siquiera tienen previsto tampoco llegar al cien por cien, se han quedado en el 79%; esto no lo digo yo, lo dicen ustedes.

En transferencias de capital, pues, pasa igual: partimos de 17.000 millones, y como lo hemos seguido haciendo mal, han sobrado 7.000 millones del año anterior y quedan en 24.000 millones de pesetas. Pero tampoco se llega al cien por cien; se han quedado en el 39,4%. Y así tenemos que en las operaciones de capital al final solamente se han ejecutado el 37%, y ni siquiera –vuelvo a repetir– se han planteado llegar a la ejecución del cien por cien; se han quedado en el 87%.

Yo lo que me planteo es que una Consejería que es incapaz de llegar al cumplimiento del 45% de ejecución del presupuesto, no sé qué credibilidad puede tener ante los agricultores y ganaderos a la hora de exponer un programa de inversiones para fomentar y potenciar el sector. Eso es una pregunta que le hago.

Ése es, en principio, un análisis de introducción, porque ése es el presupuesto... el grado de ejecución que ustedes han hecho en el año noventa y cinco, con los mismos objetivos, tan sanos y tan loables como el señor Consejero nos acaba de manifestar.

En lo que sí le tengo que decir, señor Consejero, le voy a dar un diez, una matrícula de honor, es en lo de la PAC; ahí sí que lo han hecho ustedes perfectamente, porque han ejecutado el 75%, y efectivamente ahí, bueno, pues posiblemente lleguen al 80%. Pero qué casualidad que ese dinero no es de la Consejería, ése es dinero de Europa, y por tanto también hay que tener en cuenta que como estamos... ha habido un año electoral, pues ustedes se han esforzado en cumplimentar o por lo

menos aproximarse al cien por cien del cumplimiento, ¿no? Y yo le digo que en ese tema, pues efectivamente, le doy un diez. Sin embargo en otros años, pues, se han quedado en el 35%. Por eso digo que le doy matrícula de honor en el cumplimiento de las inversiones de la PAC.

Y con respecto al proyecto de presupuestos que nos presenta usted para su Consejería, pues en el Capítulo I yo no le he entendido muy bien, pero yo la conclusión que saco es que, bueno, en el noventa y cinco se presupuestaron 11.620 millones y ahora en el noventa y seis se presupuestan 11.794; y según dice la memoria explicativa, ha habido una subida del 1,5%. Yo creo que esta subida tendría que ser mayor, porque, a no ser que se les congele el sueldo a todos los trabajadores... Porque, en todo caso, la subida tendría que ser en torno al IPC previsto, el 3,5%, que, por cierto, a final de mes se va a situar en un 4,5%, pero bueno. Que no se llega al 4,5... tendrían ustedes que haber aplicado, pues, una subida del 3,5%, salvo que haya habido una reducción de plantilla, como parece ser que se ha constatado que ha habido una pérdida de empleo, porque se han creado cincuenta y cinco pero se han destruido ciento tres; por lo tanto, diferencia, cuarenta y ocho empleos que se han ido al garete. Yo no sé si ésa es la política de solidaridad de creación de empleo de la Junta, o a lo mejor tiene alguna motivación justificable el que hayan desaparecido cuarenta y ocho empleos. Pero quizá sea eso, el que simplemente la subida del gasto de personal haya sido el 1,5%, que yo entiendo -vuelvo a repetir- que tendría que ser mayor.

Respecto al Capítulo VI -y voy a darme prisa para no agotar el tiempo-, en las inversiones prácticamente le he dicho lo mismo ya, es decir, se presupuestan 10.069 millones, pero en el ejercicio del año noventa y cinco se presupuestaron 10.200. Y como además había un remanente de otros 2.000, en definitiva, en este Capítulo de inversiones reales en el año noventa y cinco había más dinero de lo que usted ha presupuestado para este año. Es decir, que, para más inri, nos han reducido aquí la partida en 200.000.000. De todas maneras, señor Consejero, no hace falta aumentar la partida de inversiones, porque con lo que sobra de remanente todos los años en el Capítulo de inversiones reales seguramente que nos sobra hasta dinero. Es simplemente hacer las cuentas: como solamente se va a ejecutar el 32%, porque además ya vuelvo a repetir que ustedes no tienen intención en llegar al cien por cien de la inversión, pues aunque se hubieran presupuestado menos de 1.000 millones, le sobran aquí 3.000 ó 4.000 de los remanentes que van a quedar.

Del Capítulo VII, pues exactamente igual. Se presupuestan 20.000; en el ejercicio del noventa y cinco eran 17.000, pero se vuelven a... con los remanentes llegó al 24.000; al final se ejecuta el 39%. Por lo tanto, le sigo diciendo que en este Capítulo también, en transferencias

de capital, le sigue sobrando muchísimo dinero; y no se preocupe, que llegará perfectamente el presupuesto, porque al final solamente se ejecuta el 30%.

Y por supuesto ya, como conclusión en operaciones de capital, la suma de las dos cantidades, pues esto es lo importante, porque, en definitiva, lo que se trata para el noventa y seis son 30.000 millones de pesetas; en el noventa y cinco eran 27.000; como sobaban 10.000, eran 37.000, mucho más presupuesto que para el año noventa y seis en operaciones de capital. Y en estas operaciones de capital, pues, vuelven a sobrar 24.000 millones, porque no vuelven ustedes a llegar más que al 37%.

Y yo no sé si ustedes serán capaces, en dos meses que quedan, de cumplimentar el nivel de inversiones comprometidas en el ejercicio del noventa y cinco, porque entonces lo que estamos haciendo aquí, pues, es engañar a la opinión pública y a los agricultores, es decir: vamos a hacer un presupuesto con capital suficiente para hacer frente a todo el Capítulo de inversiones, pero al final simplemente se quedan ustedes en el 35%; salvo que ustedes sean capaces, en dos meses que quedan, de cumplimentar, de pasar del 35% cuando menos al 85% o al 90%.

Después ha hecho usted una exposición detallada de las inversiones. Yo pensé que lo iba a hacer por programas, por programas más que por capítulos; pero yo, literalmente, tampoco, para no cansar mucho, porque yo creo que el tema del presupuesto ya está visto para sentencia, le tendría que decir que, por programas, en el Programa 034, Reforma Agraria, que además con ejes de actuación importantes, como mejora y ampliación de regadíos, mejora de terrenos comunales, infraestructura rural, modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores; por lo tanto, en la perspectiva de creación de empleo, pues, comparativamente con el año noventa y cinco, se quedan ustedes todavía cortos, fundamentalmente por el compromiso de ejecución.

En el 037, Investigaciones Agrarias, bueno, ahí, efectivamente, ahí ustedes equilibran el presupuesto prácticamente como en el año noventa y cinco.

En el Programa 050, de Producción Agraria, con temas importantes -vuelvo a repetir, y usted lo ha dicho antes-: mejora de la sanidad animal y vegetal, detección y control de los residuos agropecuarios, implantación de seguros agrarios en determinados subsectores, indemnizaciones por rescate de la cuota láctea... en fin, vuelve a pasar lo mismo: se presupuestan 7.000 millones, en el año noventa y cinco eran 8.000; pero si al final el grado de ejecución va a ser el del noventa y cinco, pues olvídese del Programa 050, porque no va a llegar ni a la mitad.

Y en el Programa 058, pues, vuelve a pasar lo mismo, es la misma historia. Ustedes presupuestan, como va a quedar un remanente en más de la mitad de lo que usted

presupuesta, bueno, pues al final, si eso no se ejecuta, puede poner 7.000, 15.000 ó 20.000, porque el problema de fondo es cuánto realmente se ejecuta a final de cada ejercicio; eso es lo importante, eso es lo que tienen que saber los agricultores y ganaderos, no las cantidades. Porque si yo me pongo a hacer un presupuesto y digo: ingresos y gastos; y cuadro a cero, pues está bien. La cuestión es después aplicarlo y que, fundamentalmente, las inversiones se lleven a efecto.

Bueno, lo mismo pasa con el 059, Apoyo a la Empresa Agraria, un tema fundamental, ¿no?

Bueno, pues con todo eso, desde mi Grupo Parlamentario, yo la conclusión que saco es ésta: que de operaciones de capital para el noventa y seis, 30.000 millones; en el noventa y cinco fueron 27.000 más 10.000 de remanentes que quedaron del año anterior; se ejecutó solamente el 37%, y solamente quedan dos meses para intentar llegar al 87% de ejecución. Ustedes ahora van a invertir 30.000.

Bueno, pues por esta misma regla de tres, partiendo de que ustedes fueran capaces para septiembre de mil novecientos noventa y seis de ejecutar el 37%, el mismo grado de ejecución que en el noventa y cinco, tendrían que poner 2.000 millones porque no les llega. Porque el 85% que ustedes pretenden ejecutar en el año noventa y cinco son 31.000 millones; si eso lo trasladamos al año noventa y seis, tendría que ser, pues, la misma cantidad; y sin embargo ustedes ponen 30.000. Bueno, eso como contradicción. Seguramente, a lo mejor no llegamos ni al 80% de grado de ejecución, y por tanto todas las premisas y promesas de inversiones se han ido al garete.

Entonces, yo para acabar, señor Consejero, yo lo que quiero es que me explique usted, en función de su intervención que tuvo en su primera comparecencia ante la Comisión de Agricultura, cuando usted dijo que iba a abordar, bueno, pues un Plan de Regadíos, el rescate de la cuota láctea, desarrollo y potenciación de estructuras agrarias, desarrollo y potenciación de seguro agrario, formación profesional, desarrollo de industrias agroalimentarias y desarrollo del cooperativismo, potenciación de las escuelas de capacitación agraria, un plan de jubilaciones -muy importante-... bueno, por decir las más importantes, ¿no?, de todas las reivindicaciones o de todos los planteamientos que usted ofreció en la primera comparecencia.

Pero le vuelvo a repetir: yo creo que los agricultores y ganaderos de esta Comunidad tienen que saber qué cantidad de inversiones reales la Junta es capaz de llevar a cabo cada año. Porque nos podemos encontrar que si los agricultores y ganaderos conocieran cuál es el grado de ejecución de estos presupuestos, podrían empezar a pensar que dónde está el dinero; porque ya no vale el discurso de lamentación "somos una Comunidad pobre,

no tenemos recursos suficientes, no podemos hacer frente a todas las demandas y a todos los problemas del sector", que es lo que ustedes alegaron con el tema de la sequía. Pero claro, si uno mira los Presupuestos de esta Comunidad y se da cuenta de que hay 30.000 millones de operaciones de capital, significa que hay dinero; entonces, con ese dinero se pueden hacer inversiones, se puede cambiar un poco la situación penosa del sector agroganadero de esta Comunidad. Pero lo fundamental es que ustedes sean capaces de gestionar esos recursos y ejecutar lo que ustedes prometen. Porque a mí no me vale de nada decir que vamos a invertir 30.000 millones o 28.000, si después somos incapaces, incapaces de ejecutar nada más que el 37% a dos meses de acabar el propio presupuesto que está en curso. Ésa es la gran pregunta, ¿no?

Y por último, yo le quiero preguntar -y con esto acabo- con respecto a la Feria Universal Ganadera: ¿cuántos recursos estaban consignados para ella? ¿Cuánto se ha pagado hasta la fecha de hoy? ¿Cuánto queda aún por pagar para cubrir el desfase entre gastos e ingresos? En definitiva, las desviaciones presupuestarias que dicha Feria ha hecho, o a cuánto ascienden, en definitiva, los gastos; si debemos dinero, si no debemos dinero, cómo se va a pagar. En definitiva, yo creo que es un tema que la opinión pública tiene que conocer.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Conde. Para consumir su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Y gracias señor Consejero, sobre todo porque hoy ha intentado hacer un trabajo de síntesis, que le agradecemos de entrada.

Y yo le diría, para empezar, que ha tenido usted el valor de hacer lo que no se ha atrevido a hacer la Consejera de Economía. La Consejera de Economía, con buen criterio, en todos los cálculos comparativos de los Presupuestos de la Junta separa la PAC, porque considera que es una cosa distinta, y no mezcla para nada ningún porcentaje a la hora de comparar. Usted, yo creo que por el temor a comparar su propio presupuesto, nos ha hecho una mezcla, yéndose a 158.000 millones, que no es otra cosa que el presupuesto de la Consejería más los ciento catorce mil y pico de la PAC, ¿eh?, para decirnos... hacer sus comparaciones en base a esa cifra. Esto, que no es otra cosa que realidad virtual pura... Pero jugando con esa cifra misma, yo le diría una cosa: de los 158.000 millones, señor Consejero, usted hace el papel de gestoría de 146.000; y se lo explico: 114.000.000 de la PAC, 1,7 de transferencias corrientes, 20.000.000 de transferencias de capital, más 11.000.000 de nóminas de funciona-

rios, que se limita usted simplemente a pagar. Es decir, de los 158.000 millones, 146.000 es pura gestoría.

En una palabra, y como alguien definió en su momento muy bien, yo creo que usted debiera cambiar el nombre de la Consejería de Agricultura por... llamándola "Gestoría de Agricultura", porque generalmente es lo que hace: gestionar subvenciones, en unos casos propias y, en la mayor parte, ajenas; eso sí, eso es el papel fundamental que hace usted en el presupuesto.

Pero bajándonos de la realidad virtual a la que usted nos ha querido llevar, englobando o mezclando churras con merinas y mezclando las ayudas de la PAC—que todos sabemos lo que son, y que son habas contadas, y que usted se limita a gestionar—, para desvirtuar o desviarlos la atención del presupuesto propio, yo creo que conviene entrar a analizar qué es el presupuesto de Agricultura de este año. Y en el presupuesto yo creo que no solamente hay que comparar los gastos, porque usted se ha cuidado muy bien de hacer comparaciones de gastos; hay que ver qué ingresos percibe la Junta dedicados a Agricultura. Y yo me he molestado en hacer unas cifras, señor Consejero, y resulta que la Junta, por concepto de agricultura, es decir, por transferencias del Estado para agricultura, por FEOGA Orientación y por FEOGA Garantía, al margen de la PAC, sin contar FEDER y FSE, usted va a recibir este año 21.000... la Junta, 21.543 millones; es decir, 8.275 millones más que en el noventa y cinco, 8.275 millones, señor Consejero. Apúntese la cifra, porque luego, comparada con su crecimiento del presupuesto, y verá lo que ocurre en Agricultura.

Porque de esos 8.275 millones, que, en principio y sin contar ningún crecimiento del presupuesto de la Junta, ya a mayores tendría que tener Agricultura este año, no sólo no se produce eso, sino en la realidad, la realidad que usted plasma en el Proyecto de Presupuestos es tan distinta como lo siguiente: usted pasa de 41 a 43 millones... a 43.000 millones, perdón; crece un 6,15%, 2.500 millones más; que significa, además, en porcentaje, pasar de un 18,12%, que representaba sobre el presupuesto de la Junta del noventa y cinco, a un 15,69%; un 2,43% menos, sin tener en cuenta—digo— el crecimiento de los ingresos.

Y yo he tenido la curiosidad de hacer lo que hubiera sido un presupuesto de Agricultura... para que fuera exactamente igual que el año pasado, comparativamente con la Junta. Si tomamos el presupuesto del noventa y cinco, 41.000 millones, lo incrementamos los 8.200 millones más de ingresos para Agricultura que percibe la Junta, y simplemente el 6,6% que crece el Presupuesto de la Junta sin contar nuevas transferencias, usted debería disponer, en el noventa y seis, de 52.970 millones, señor Consejero, simplemente para mantener la proporción que Agricultura tenía en el noventa y cinco con respecto a las demás Consejerías.

Eso significa, señor Consejero, que usted no ha podido... porque otra cosa sería....., usted este año va

a conseguir que 9.007 millones, que deberían de estar en la Consejería de Agricultura, vayan a otras Consejerías; 9.007 millones. Eso es lo que ha conseguido usted con este Proyecto de Presupuestos. Le repito las cifras y los cálculos, si quiere; si me he equivocado, dígamelo. Eso sí, usted ya lo ha intentado, disimulará esos 9.000 millones menos que va a disponer la Consejería de Agricultura, con los 13.000 millones más que van a recibir por la PAC los agricultores y ganaderos. Porque, efectivamente, las ayudas de la PAC, según las estimaciones de la Consejería de Economía, van a crecer de 101.000.000 a 114.000 millones, que significa un 13% más. Ésa es la realidad; no la virtual que usted nos contaba, sino la realidad de los números que dan los propios documentos que aporta la Junta al debate presupuestario.

Y analizándolo por Capítulos, señor Consejero, yo creo que ya se ha dicho. Solamente hay un Capítulo en el que usted crece más que la media de la Junta, en el de Transferencias de Capital. Porque en esa tendencia que a usted le encanta y porque ya, como tiene habituado al personal de la Junta a hacer de gestores, le funciona, pues cada día las transferencias de capital crecen y disminuye en todo lo demás; fundamentalmente, en las emisiones directas. Es decir, mientras las emisiones directas—como se ha dicho— bajan un 1,35%, pues la partida de transferencias de capital crecen un 13,65; la más alta, comparativamente, con la media de la Junta. En todos los demás capítulos usted crece menos que la media de las demás Consejerías, solamente en el Capítulo VII consigue incrementarlo.

Y llama la atención, llama la atención, aunque intenta explicar en la memoria y en las fichas algunas razones, el bajo crecimiento del Capítulo I y el Capítulo II. Y, sobre todo, llama la atención, porque, al margen de que haya... el fondo para laborales fijos ya no tenga que mantenerlo ..... 500.000.000 casi, y otra serie de plazas que usted amortiza—y luego analizaremos eso—, a mí me da la impresión, señor Consejero, que lo que estamos poniendo en riesgo es un buen funcionamiento de la Consejería y, sobre todo, agudizando el proceso que usted inició ya hace tiempo de privatizar los trabajos de la Consejería. Por eso no le interesa a usted cubrir plazas; cuando hay una vacante, usted la amortiza, y ya contratará con cualquier empresa, con cualquier profesional, los servicios que tuviera que hacer ese funcionario. Ésa es su técnica, el proceso que usted ha iniciado y por el que usted sigue avanzando a marchas forzadas.

Analizando los programas de este Proyecto de Presupuestos, es curioso, porque hay programas tres programas que bajan, bajan, y tres que suben; parece que lo hubiera hecho usted para equilibrar. Claro, pero no son casuales cuál baja y cuál sube. El de Reforma Agraria,

que es el primero que tiene un descenso de 2,31%, que es, justamente, el programa que hace... que si no lo hace la Junta, no lo va a hacer nadie, que no es otra cosa que concentración parcelaria, regadíos, etcétera, etcétera, es decir, algo que los agricultores por sí mismos no van a hacer si no lo hace la Junta, usted, como eso es complicado, hay que hacer proyectos, hay que hacer gestión, hay que trabajarlo, muchas veces no es capaz de ejecutarlo, no interesa, cuanto menos, mejor. Es mejor dar subvenciones, que eso se ejecuta bastante mejor.

Investigación agraria, con todo lo que usted diga, señor Consejero, parece que ése es un programa que a usted no le interesa demasiado y que, a pesar de su poca importancia en cantidad, cada año crece menos, o sea, disminuye su importancia.

Lo mismo le ocurre a la producción agraria, que sufre... ésta es de las que sufre un descenso importante, un 9,82%; y, eso sí, usted, fundamentalmente por la medida del acompañamiento de la PAC, produce un incremento importante en industrias agrarias y comercialización.

Le decía antes que lo de los funcionarios es un arma de doble filo, porque, además, si analizamos cuál es lo que desciende, curiosamente, de las cuarenta y ocho plazas de funcionarios que usted amortiza –por decirlo de alguna manera–, cuatro son de nivel A, Técnicos. Que no sé si estará usted sobrado de técnicos, pero me parece, me parece que a la luz de cómo se gestionan algunos programas de inversión y la falta de ejecución que se produce año tras año, no creemos nadie que a usted le sobren técnicos; puede ser que sobre otra cosa, pero, desde luego, técnicos no.

Hay algunas cosas curiosas. Yo no voy a entrar al detalle de cada... de cada Capítulo, como usted ha intentado hacer, pero hay cosas que llaman la atención. Usted, en el plan que ya existía en el noventa y cinco, de jubilaciones anticipadas, estepas cerealistas y acceso a los arrendamientos históricos, usted lo baja, es decir, pierde 160.000.000 con respecto al noventa y cinco.

Igualmente ocurre con la mejora de explotaciones ganaderas y el fomento de las ganaderías alternativas, que usted intenta decir que lo mantiene, porque engloba... tres conceptos del año noventa y cinco lo engloba en uno de este año; pero no es verdad, señor Consejero: usted lo que hace es convertir 550.000.000 de tres conceptos del noventa y cinco, en 350 para el noventa y seis. En una palabra, desaparece el Programa de Fomento de las Ganaderías Alternativas, que usted había iniciado hace dos años, precisamente. En eso sí que le digo tiene usted un buen criterio, es decir, cualquiera de las líneas que va inventando un año, al cabo de dos años, si ve que no funcionan, las hace desaparecer; no me parece mal el criterio. Yo creo que, probablemente, el error fue haberlas creado o haberlas orientado mal. Pero, en cualquier

caso, reconocido que no funcionan, me parece bien que se hagan desaparecer.

Y digo... Esto es el presupuesto que usted presenta real, las cifras que verdaderamente interesan. Pero como antes decía algún predecesor de mi intervención, para saber si usted ofrece alguna credibilidad con esto que nos plantea, vale la pena analizar lo que ha venido haciendo simplemente en los dos últimos años, yo no me voy a extender más para atrás.

Y en el año noventa y cuatro, usted dejó simplemente de FCI, Transferencias Finalistas, FEDER y FSE, 3.119 millones sin ejecutar; 3.119 millones: el 40% de lo que usted disponía para esos Conceptos, el 40%. Además de eso, en la ejecución de ese año se puede observar que la reforma agraria, industrias agrarias y comercialización, y apoyo a la empresa agraria, dejaron de ejecutar el 30% de presupuesto; de ejecutar, ya no digo de pagar, que eso sería más escandaloso.

Usted, además, entre el presupuesto comprometido y lo pagado en el noventa y cuatro, produjo, produjo 15.000 millones de remanentes. Curiosamente, esos remanentes luego no se incorporan al noventa y cinco más que en 9.000 millones. Es decir, usted por el camino se ha dejado 6.000 millones del noventa y cuatro al noventa y cinco.

Y pasando al noventa y cinco, que es el año que usted está gestionando, las propias cifras que ustedes nos envían con el presupuesto, usted ahora podía notar –si se ha molestado en leerlas– que usted destaca, destaca, su Consejería destaca, junto con Medio Ambiente, por la baja ejecución, por las más bajas ejecuciones del Presupuesto, al treinta de septiembre de este año. Eso globalmente, como Consejería. Porque, si analizamos por capítulos, hay capítulos absolutamente escandalosos, alguno –como ya he apuntado– no han pasado todavía del 2,51 de ejecución, a treinta de septiembre; y otros importantes, como las transferencias de capital –que a usted tanto le gustan–, andan por el 55% todavía.

Si analizamos por programas lo que está ocurriendo este año, señor Consejero, hay programas que destacan, desde luego, por su baja ejecución. Vuelven a sacar siempre los mismos: reforma agraria, industrias y comercialización. Uno anda en el 37%, a estas alturas, y otro en el 32%; digo pagado. Que significa, señor Consejero, que, de no remediar las cosas, usted, a final de año habrá dejado de ejecutar 17.300 millones y de pagar 19.800, al ritmo que usted lleva a treinta de septiembre. No sé si –como decía un compañero anterior– en los tres meses que le quedan usted puede acelerar el ritmo de tal manera que invierta la tendencia, pero me parece difícil conseguir en tres meses lo que no se hace en nueve; se puede mejorar algo la ejecución, todos sabemos muy bien lo que va a ocurrir en diciembre: en diciembre, probablemente, es el mes que se ejecuta cinco veces más...

sí, cinco veces más que en el resto del año. En esa aceleración que le entra a todos los funcionarios, por orden del Consejero, para comprometer como sea en un mes lo que no se ha hecho en nueve meses.

Resumiendo, señor Consejero -yo quiero ser también breve como usted, y, sobre todo, dejar las cosas o las ideas claras-, para nosotros, señor Consejero, usted en el noventa y cuatro -como le decía- hizo una mala gestión de ejecución: dejó 3.119 millones de los fondos europeos sin ejecutar, no ejecutó en los programas principales el 30%, y dejó además de incorporar 6.000 millones del noventa y cuatro al noventa y cinco. La ejecución del noventa y cinco no da más optimismo, señor Consejero. Como le decía antes, el ritmo que usted lleva es absolutamente alarmante, y al final de año, en la misma proporción me produce el efecto que le anticipaba antes, de poder dejar 17.000 sin ejecutar y 19.000 sin pagar.

Hay algo que se podría resumir también como axioma fundamental de su Consejería. A medida que van aumentando los fondos estatales y europeos destinados a agricultura y transferidos a nuestra Comunidad, descende el esfuerzo del Presupuesto Autónomo para este fin. Es decir, ustedes aprovechan como este año: si vienen 8.000 millones más de ingresos para agricultura, aumento lo mínimo y el resto dedícolo a otra cosa.

Continúa usted, por supuesto, la tendencia que ya todos conocemos de reducir la inversión directa y aumentar las subvenciones, en el camino ese de gestoría que le anticipaba antes. Y me temo, señor Consejero, que con este proyecto, usted difícilmente va a cumplir el Plan Estratégico que usted anunciaba o elaboraba hace dos años o hace tres -ya no sé cuántos son-, ni el Plan de Apoyo al Sector Lechero, o al de Vacuno-Lechero, que usted dice poner en marcha este año.

Por cierto, señor Consejero, yo no sé si otros Procuradores de la Oposición han tenido la misma suerte que yo; pero yo le garantizo que, para conseguir este documento, se lo he tenido que pedir a un sindicato agrario. Usted no ha tenido la delicadeza todavía -por lo menos a este Grupo- de enviarnos el documento. Esto que usted ve es una fotocopia de algún documento que manejan los sindicatos agrarios, no porque usted haya tenido el detalle de mandarlo a los Procuradores de esta Cámara.

Y nos preocupa seriamente, señor Consejero, usted sigue rebajando año a año las partidas destinadas a concentración parcelaria, regadíos e infraestructuras. Y esto, que, como decía antes, es lo único... lo que si no hace la Administración no lo va a hacer otro, tiene una importancia vital, porque las subvenciones de la CEE todos nos tememos que no van a ser eternas, y que si algo puede hacer la Administración, fundamentalmente, para cambiar o mejorar las expectativas de la agricultura y

ganadería de esta Región de cara al futuro, es invertir en la mejora y modernización de las estructuras que dependen de la Administración, que no dependen de los particulares. Y eso es lo que usted menos cuida, menos le gusta y menos dinero destina cada año.

Y hay un dato que usted ya ha dicho, yo le reitero: usted disminuye, efectivamente, este año las partidas para sanidad animal y para seguros agrarios. El argumento de que la sanidad, sobre todo en vacuno, ha mejorado -admitido de antemano-, yo no sé si nos debe llevar a descender o a producir esos descensos, porque yo creo que el bajar la guardia en estos temas puede ser muy perjudicial a futuro. Y, sobre todo, porque hay otros sectores ganaderos, además del vacuno, que requieren un esfuerzo importante. Usted, como le decía antes, va eliminando las partidas que no le funcionan año a año, y en eso, sinceramente, le alabo, me parece una buena técnica; comprobado que una línea no funciona, lo mejor es eliminarla o reducirla, como usted ha hecho en otras.

No me convence tanto lo de que haya hecho desaparecer o reducir al mínimo la partida para fomento de contratación de técnicos por cooperativas o por asociaciones de productores; porque, independientemente de que las peticiones que puedan tener en ese momento estuvieran más o menos cubiertas, el problema, probablemente, señor Consejero, no es que no le demanden técnicos para las cooperativas, es que el movimiento cooperativo en nuestra Región es escaso y se mueve muy poco. Y usted, como yo, creo que coincidirá que es un elemento clave, de cara al futuro para la agricultura y ganadería de esta Región, el fomentar seriamente el cooperativismo o el asociacionismo para comercializar; me da lo mismo el tipo de asociación que se genere. Pero si algo probablemente más carece de más... la agricultura y ganadería de esta Región es, precisamente, de asociacionismo para la defensa de sus productos para comercializar mejor y, sobre todo, para intentar competir en el futuro con los productos de otros países de la Unión Europea. En eso, en el que casi todos los países de la Unión Europea nos llevan ventaja considerable, yo creo que la Consejería debería hacer un esfuerzo mayor. Y un esfuerzo mayor no se hace eliminando las pequeñas cantidades, que no eran excesivas, que había para estos temas. Porque, evidentemente, si cualquier nueva cooperativa o cualquier nueva asociación que se genere en el próximo año, va a tener difícil que usted le pueda ayudar a contratar técnicos, porque ha eliminado prácticamente la línea.

Y por último, para resumir la primera intervención, usted debe de pensar que las OPAS, las organizaciones agrarias, no estaban afectadas por la inflación. Yo creo que debe ser el único sector del país al cual la inflación no le afecta. Usted, la subvención para las OPAS la mantiene congelada a la misma cantidad del noventa y cinco, y la inflación le da igual. Simplemente, los 50.000.000 que tenía en el noventa y cinco, los reproduce para el noventa y seis. Bien es verdad que luego hay

algunas maneras –otras maneras– de hacer llegar dinero a las OPAS o a algunas OPAS que usted utiliza con bastante habilidad. Pero lo que es la subvención transparente, que son la subvención que se fija en los Presupuestos, desde luego parece no estar afectada por la inflación.

Ésta es nuestra posición, señor Consejero, en esta primera intervención. Y le repito, no nos haga usted explicaciones de presupuestos de realidad virtual, no nos mezcle la PAC, a ser posible; está bien que nos explique la línea de la PAC, pero no nos mezcle las cifras para intentar confundirnos, porque, ¡hombre!, sumar, restar y dividir algunos todavía sabemos.

Y por último, señor Consejero, me ha llamado la atención una cosa que yo no encuentro en el presupuesto, pero sí lo encuentro en el Boletín. Parece ser que la Consejería de Agricultura va a tomar la iniciativa nueva de dedicarse a construir viviendas agrícolas, las llama usted. Sí, yo tengo delante un Decreto por el que la Consejería de Agricultura recibe, acepta y considera como aceptable y bueno la cesión de unos terrenos en un pueblo de Palencia llamado Grijota, para la construcción de diez viviendas agrícolas. ¿Se va a dedicar usted a construir viviendas agrícolas ahora? Porque esa faceta no la conocía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Laurentino Fernández Merino. Para el turno correspondiente al Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Consejero, por la presentación de estos Presupuestos, por haber venido a esta Comisión. Y le doy también las gracias por lo que... la presentación de los mismos, porque ha –usted– desbrozado varias dudas que este Procurador al menos tenía, magníficamente, sobre los presupuestos, lo que los hace mucho más comprensibles.

Yo le doy a usted la enhorabuena por estos presupuestos, porque, indudablemente, en política es una cuestión de prioridades. E igual que en los años pasados hemos priorizado en otras líneas de actuación que nos parecían importantes para el mejor fin de la agricultura y ganadería de nuestra Región, en este presupuesto incide usted en otras líneas que están de acuerdo con las propuestas y con el programa que nuestro Grupo político ha realizado en las últimas elecciones de mil novecientos... del año pasado... vamos, exactamente, de este año.

Presenta usted un presupuesto solidario –qué duda cabe– e inversor; son las palabras que a mí mejor me parecen para definir este presupuesto. Y, a la vez, haciendo un esfuerzo máximo en la reducción de los gastos en operaciones corrientes, que sólo suben un 2%; y, sin embargo, haciendo un gran esfuerzo en las trans-

ferencias de capital –como bien ha reconocido la Oposición–, donde llegamos a aumentar un 8,10%. Sin olvidar que en las transferencias de capital, que subimos un 13,56%, que aunque se ha dicho aquí lo contrario, estas subvenciones generan inversión, luego, al final, son inversiones.

Si hacemos un análisis por programas, nos encontramos en que, como no podía ser menos, la Secretaría General, la Administración General Agraria sube un 1,8%; Industrias Agrarias y Comercialización, el 35,6%. Y le damos la enhorabuena porque ése es el Concepto y el Programa que ha presentado el Partido Popular; en esta línea están demandando continuamente todos los agentes sociales y todos los expertos en agricultura, que es el futuro de la agricultura en España y en nuestra Región; el saber comercializar y obtener industrias agrarias competitivas, el no vender el producto tal y como le acaban los agricultores, sino transformado. Y nos parece muy oportuna esta subida importante que usted da a este Capítulo.

Sube en el Programa 059, el apoyo a la empresa agraria, un 12,7. Por tanto, también importante.

En el Programa de Reforma Agraria, el 034, baja una cantidad significativa: el 2,3%. Nos gustaría que el Consejero nos explicara en su intervención si, sabiendo que este Programa y habiendo visto los presupuestos que no va a incidir tanto esta bajada, nos gustaría que usted nos aclarara sobre todo una cuestión, una duda que tiene este Portavoz: ¿este Programa baja, porque, indudablemente, es cofinanciado con fondos del FCI y el Estado ha disminuido de una forma importante las cantidades que aportaba anteriormente a esta Autonomía?

Tenemos en el Programa 037, también investigación agraria, con una disminución del 2,4%, que nos gustaría también que nos aclarara un pelín el Consejero.

Y, en definitiva, tenemos un presupuesto que en su conjunto sube 2.547 millones, el 6,15% con respecto a la subida de la... a todas las subidas de la Consejería. Nos parece que es un buen presupuesto, que va a poderse cumplir los objetivos que el Grupo Popular que sustenta al Gobierno se ha planteado.

Y, no obstante, también quería a usted resaltarle unas cosas que, indudablemente, unos aspectos del presupuesto que a este Procurador le gustan sobremanera.

A mí me parece importante el fuerte incremento que usted le da a los fondos para el Real Decreto 1887, con una subida del 20,6%. Qué cabe duda que a este Procurador le llenó de satisfacción el volver... el volver a oírle, en su presentación de los presupuestos al señor Conseje-



ro, que se estudiará en el futuro un nuevo régimen de ayudas para el futuro de la remolacha, compatibles con la nueva OCM del azúcar aprobada el año pasado.

Se ha dicho por parte de la Oposición -y no me toca a mí contestarle, qué duda cabe, sino a usted, que qué duda cabe que lo hará pero mucho mejor que yo- que esta Consejería parecía últimamente una gestoría; pero a la vez se ha dicho que se gestiona muy bien lo de la PAC. E, indudablemente, piensa este Procurador que una parte importante de la acción política es la gestión. Luego, enhorabuena en la parte que le corresponde, porque hasta a la Oposición convencemos que, al menos en esa parte de la acción política, lo hacemos bien y gestionamos muy bien.

También le quiero dar la enhorabuena porque, a pesar de las críticas que usted recibe de la Oposición, esos 8.275 millones más que usted consigue traer del FEDER, del FEOGA y del Fondo de Compensación Interterritorial, pues mire, nos llenan de satisfacción, porque al final es más dinero que llega a nuestra Comunidad, y que algo habrá que hacer para que venga; no creo que vengan graciosamente porque la Comunidad Económica Europea diga "a partir de este año le voy a dar 8.275 millones más a la Junta de Castilla y León". Creo que será mérito de la Consejería y de usted que la preside.

Yo no quería terminar sin hacerle a usted un ruego y una pregunta. Un ruego, que, ya que estábamos hablando del esfuerzo que usted hace en la dotación del Real Decreto 1887, con ese 20,6% más, pedirle a usted que las mayores críticas que puede recibir esta Consejería y que le llegan a estos Procuradores del Grupo Popular, es lo que se tarda en muchas ocasiones en recibir estas ayudas del 1887. ¿Podría usted agilizar estos pagos para que le lleguen antes al agricultor?

Y luego le voy a hablar de otro aspecto que usted ha tocado en su... en su discurso, y que nos parece muy importante, y que me sorprende que ningún grupo de la Oposición haya hablado de él. Tengo entendido que el próximo viernes va a firmar la Consejería un convenio para el desarrollo de los programas LEADER, que, si no me equivoco, rondan los 20.000 millones que van a venir a esta Región, que es muchísimo dinero. ¿Me puede usted informar cuántos grupos van a firmar estos proyectos? ¿Cuánto importa la inversión? ¿Y qué tipo de iniciativas y apoyos son auxiliares?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar dar cumplida respuesta a todas las preguntas que han formulado Sus Señorías.

Respecto a la intervención de la señora Farto, del Grupo Mixto, en la que manifiesta la escasa dotación de los presupuestos. En principio, Señoría, todos los presupuestos son escasos, todo es insuficiente. Pero creemos que con este presupuesto que la Consejería presenta ante estas Cortes, un presupuesto -reitero- con un incremento de 15.000 millones de pesetas respecto al año anterior, creemos que con esto satisfacemos las necesidades del sector agrario para este año, para este ejercicio.

Con respecto a las inversiones que pone de manifiesto en la provincia de León, yo le puedo asegurar que, dentro del programa y de las actividades inversoras de la Consejería, precisamente la provincia de León es una de las más beneficiadas. No tiene más que ver todas las actuaciones que se están realizando, tanto en regadíos como en concentraciones, las acciones puramente inversoras, y León, mire usted, en los datos es una de las más beneficiadas.

No se reduce la ayuda a industrias agrarias y a comercialización; cómo íbamos a hacer una cosa de esas. Es más, la ponemos a un nivel de en torno a los 3.870 millones de pesetas. Yo no sé, Señoría, si usted capta el significado que pueden tener esas ayudas a la industrialización; eso significa inversión, eso es inversión en el sector privado. El dar ese dinero al sector privado, el poner a disposición del sector privado significa, pues, poner en inversiones en torno a 40/50.000 millones de pesetas; eso supone, unas inversiones del sector privado.

El Grupo Parlamentario, según ha dicho... ha dicho el Grupo Parlamentario del Partido Popular, precisamente lo ha captado clarísimamente: las inversiones que se generan a través de las ayudas son importantísimas. Precisamente porque el Grupo Popular y el Gobierno del que forma parte creemos en la iniciativa privada, pues somos, precisamente, los que fomentamos estas iniciativas, que también alguien del Grupo Socialista ha dicho que hay que fomentar. Y con datos clarísimos y con afirmaciones tan rotundas, que lo que hay que ayudar son a las pequeñas y medianas empresas, porque son las que generan empleo y lo mantienen. Y eso es lo que se hace con esto, Señorías, con estos miles de millones que se dan a las industrias agroalimentarias es lo que se hace: mantener y crear puestos de trabajo; es lo que se hace. Porque la ayuda se da porque se invierte; si no se invierte, no hay ayuda. Y esto es lo que hacemos, promover inversiones en esta Comunidad Autónoma.

Respecto a las ayudas para los consejos reguladores, Señoría, pues están cifradas en torno a 138.000.000 de

pesetas y son, pues, para todos los consejos reguladores, en atención de las medidas de las necesidades que cada uno tiene; unos tienen más que otros, pues, realmente, lo que se hace en la Consejería, en atención a las necesidades que van creando de un año a otro, para que tengan un nivel adecuado de utilización de las sedes, un nivel adecuado de actividad, pues se van dando estas ayudas. Y, no se preocupe usted, que a la denominación de origen de El Bierzo es una de las que precisamente este año está previsto, pues ponerla al nivel del resto de las denominaciones de origen, pues así está, así se encuentra en esa situación de disminución respecto a las anteriores.

Respecto a la intervención del señor Conde, de Izquierda Unida, dice que no se cree nada; yo le voy a dar los datos que tengo, los últimos datos que me han pasado de la ejecución del presupuesto, yo tengo datos al día dieciocho de octubre. Le puedo decir que el total de ejecución, de compromisos reconocidos en el año noventa y cinco, al día dieciocho de octubre, es de un 72,90%. Y usted sabe también –y aquí se ha dicho en esta sala, en esta comparecencia– que los tres últimos meses del año son los que mayor nivel de ejecución normalmente tienen todas las Administraciones Públicas, precisamente porque es cuando los proyectos que se han iniciado en enero, en febrero y en marzo se culminan, se van culminando y son los que se van ejecutando; los tres últimos meses son los de mayor nivel de ejecución. Y, en ese aspecto yo le digo que el compromiso, los compromisos reconocidos al día dieciocho de octubre se elevan entre el ejercicio corriente un –70,99%– y remanentes un –97,50%–, en su conjunto se elevan a un... –de ejecución–, de un 72,90%; que se ajustará muy cercano al 100% en los tres meses que quedan de ejercicio económico.

Con respecto a la gestión de las ayudas de la PAC dice que se ejecuten al 100%; yo creo que usted desconoce en cierta medida cómo se ejecutan las ayudas de la Política Agrícola Común. Son ayudas que piden los agricultores y los ganaderos; automáticamente se estudian, se revisan, se controlan y, automáticamente se remiten; se piden los fondos y se remiten directamente a ellos. El presupuesto equivalente de la PAC es el presupuesto de las ayudas que nos solicitan: es automático; coinciden. Precisamente la Ley de Presupuestos así lo pone, lo reconoce al final que esas son cifras indicativas, pero el presupuesto de la PAC es el presupuesto de las obligaciones que vamos contrayendo.

Este Presupuesto que les presento, Señorías, en definitiva, pone a disposición del sector agrario 158.000 millones de pesetas. Los agricultores y ganaderos no preguntan de dónde viene el dinero; quieren que se gestione, quieren que se gestione, y que se gestione bien. Y una de las actividades, una de las actuaciones de la política precisamente es ésa –como ha dicho el represen-

tante del Grupo Popular–, es gestionar bien. Para eso se está también: para gestionar bien.

Imagínense ustedes que no fuéramos capaces de pagar las ayudas de la PAC ¿qué pasaría en esta Comunidad Autónoma?

Respecto al Capítulo I, yo le puedo decir los datos con más concreción que tenemos en la Consejería respecto al personal. Respecto al personal... la relación de puestos de trabajo cuenta con dos mil seiscientos cincuenta y dos personas; de los que están dotados presupuestariamente dos mil doscientas treinta y nueve. Esa diferencia es la que no está dotada, y ésa es la que permite, precisamente, equilibrar el 3,5% que van a percibir todos los funcionarios que ocupan realmente un puesto, que percibirán el incremento que les corresponda aunque el presupuesto del Capítulo I de la Consejería no se incrementa en un 3,5%. Además le puedo decir que se encuentran pendientes de incorporación –y éstos están perfectamente dotados– ocho ingenieros agrónomos, setenta y tres funcionarios, diecisiete ingenieros técnicos agrícolas, dos ingenieros agrónomos –dentro de la oferta de empleo del noventa y cuatro–, y cuarenta y seis ingenieros técnicos agrícolas –de la oferta del noventa y cuatro–; en total: setenta y tres funcionarios pendientes de incorporar. Y con respecto al personal laboral pues le puedo decir lo mismo, que en la actualidad la RPT (la Relación de Puestos de Trabajo) tiene quinientos noventa y tres puestos, y están dotados cuatrocientos noventa y nueve puestos de trabajo.

Respecto al Capítulo... su intervención, Capítulo VI, en Inversiones y Capítulo VII de Operaciones de Transferencias de Capital, el conjunto de las operaciones de capital de la Consejería se eleva a 30.194 millones. Y esto hay que valorarlo en todo su conjunto, no sólo las inversiones directas –como he dicho– los 10.000 millones de pesetas, que se invierten directamente por la Junta; sino la inversión inducida que lleva consigo esos 20.000 millones de pesetas de transferencias a capital. Esa inversión inducida de 20.000 millones en determinadas partidas la tenemos estimada, ya le digo, en 40.000 millones de pesetas que se generan... que generan de inversión.

Con respecto a los programas –y con esto doy contestación prácticamente a todos ustedes–, se ve claramente, ahí no hay que hacer más que un análisis clarísimo de la política que quiere seguir la Consejería y el Gobierno, aquí se prima las industrias agrarias y la comercialización y el apoyo a la empresa agraria. ¿Por qué? Porque esos programas se incrementan. El primero se incrementa en 2.000 millones de pesetas, con un incremento de un 35% con respecto al año anterior; el de apoyo a la empresa agraria, que, en definitiva, lo que hace son medidas cuya iniciativa y ejecución corresponde a empresarios agra-

rios, se incrementa en 1.500 millones de pesetas, un 12%. Y, en definitiva, ahí se ve la política de la Junta: lo que primamos es fomentar y promover las industrias agrarias que generan puestos de trabajo y apoyar a la empresa agraria, que es que los agricultores y los ganaderos también son empresarios agrarios.

La parte de reforma agraria, pues disminuye en 241.000.000 de pesetas, un 2%, debido prácticamente a la disminución del FCI. El FCI se ha disminuido. Pero, no obstante, dentro de la propia reforma agraria, se puede considerar que todas las ayudas que se dedican al Decreto 1887... por cada peseta que ponemos en el 1.887 hay 2,5 pesetas que vienen de otras Administraciones Públicas; eso va destinado, prácticamente la tercera parte, a inversiones de los agricultores; y eso genera, le puedo decir, que a lo largo, a lo largo de los años que ha estado vigente precisamente este programa, se han generado inversiones importantísimas. Yo le puedo decir que los 407.000.000 de pesetas de ayudas que se incrementan en el Decreto, en el Real Decreto 1.887, generan en torno a 1.000 millones de pesetas de inversión, generan 1.000 millones de inversión. Entonces, yo creo que, desde este punto de vista, no reducimos el presupuesto destinado ni a regadíos ni a inversiones; lo que pasa es que lo orientamos en una mayor cantidad a la mejora y a la modernización, por vía de operaciones de capital. En este sentido, había sido muy fácil para esta Consejería haber cogido este presupuesto por programas y haberlo cambiado "como tenemos 2.000 millones de pesetas en industrias agrarias, pues quitamos 200 y se lo incrementamos a la reforma agraria y con eso la reforma agraria pues queda en una situación de incremento 0,5 y no se rebaja nada". Pero no, queremos hacer hincapié que damos prioridad a las industrias agrarias y al apoyo a la empresa agraria, al apoyo a las empresas; sin abandonar, por supuesto, la reforma agraria y las estructuras, y las inversiones en infraestructuras, que, en definitiva, se disminuyen en 200 millones de pesetas, en un 2%. La investigación agraria se mantiene en el mismo nivel y la producción agraria, la inversión en sanidad y reestructuración de sectores se disminuye en 800.000.000 precisamente por eso, porque hemos... disminuyen las ayudas a la sequía -las ayudas a la sequía van disminuyendo porque los préstamos se van amortizando-, y también disminuyen las ayudas que estaban previstas para sanidad animal, para el saneamiento ganadero, dado el nivel de equipamiento, el nivel de saneamiento que tenemos en la cabaña ganadera. Precisamente por eso, Señorías, quiero hacer hincapié en esta línea de apoyo directo a estos programas que creemos prioritarios, con estos medios que tenemos; en otra ocasión podían ser distintos, podían ser distintos, pero ahora creemos más en este apoyo a industrias y a la empresa agraria, que, en definitiva, son los que van a generar los

puestos de trabajo a través de las correspondientes inversiones.

Respecto a la financiación del plan de regadíos -que hacía referencia Su Señoría-, usted sabe que es un plan que se está elaborando y que, incluso, pues yo en la última reunión que tuve el lunes, precisamente, con el Ministro de Agricultura, de todos los Consejeros, la Administración Central está elaborando también un plan de regadíos a nivel nacional. Y, precisamente, pues fíjese usted, todo lo que decimos nosotros en nuestro plan de regadíos -o pensamos decir que hemos avanzado en nuestro plan de regadíos- está recogido ya precisamente en ese Plan Nacional de Regadíos, en ese avance del Plan Nacional de Regadíos que está elaborando el Ministerio.

Con respecto a la puesta en marcha de la cuota láctea... las ayudas para poner en marcha el compromiso que teníamos de un plan con el sector lácteo, pues aparecen en el presupuesto 250.000.000 de pesetas, que creemos que son suficientes para atender la actividad que vamos a tener este año de recuperación de cuotas, en colaboración con el Ministro de Agricultura; y otra parte destinada también a financiar la compra/venta de cuotas en el sector. Creemos, Señorías, que es el sector el que se tiene que regular propiamente; yo creo que hay que acabar ya con los abandonos, la política de los abandonos, y el reparto: es el propio sector el que se tiene que autorregular. Y las cuotas se tienen que vender y comprar entre los propios ganaderos; lo mismo que hoy se compran y se venden tierras, pues se puede comparar y vender cuota. Nosotros estaremos ahí apoyando a los ganaderos que no tienen medios, a los pequeños ganaderos que quieren incrementar sus ganaderías para darles dinero fácil, dinero barato con el fin de que puedan adecuar su ganadería y ponerla en régimen de beneficio.

Respecto al documento de trabajo que me decía Su Señoría representante del Grupo Parlamentario Socialista, un documento del plan lácteo, le puedo decir que es un documento de trabajo; no está aprobado todavía, lo ha dicho usted: es el documento que se entregó a las OPAS y con el que estamos trabajando y estamos reuniéndonos con ello. Usted lo tiene; yo creo que no tengo obligación de remitirle a las Cortes documentos de trabajo; porque si se lo mandara como tal documento de trabajo me podrían decir ustedes que lo que tenía que mandarles aquí es el documento definitivo, que eso es lo que haré cuando esté hecho el documento definitivo, pues lo mandaré, incluso, pues haré alguna comparecencia para explicárselo.

Respecto a la pregunta que me hacía de las aportaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León a la Feria Universal Ganadera, le puedo decir, con datos, que las aportaciones de la Junta, y esto es público, son dineros públicos, lo puede buscar en los presupuestos en las transferencias que en su momento se hicieron al Consorcio. Se hicieron transferencias parciales de... por un importe de 750.000.000 de pesetas. Últimamente la Junta

de Castilla y León aprobó en el último Consejo de Gobierno otra aportación de 45.000.000 de pesetas que faltaba para equilibrar las aportaciones que había hecho la Diputación Provincial, que era el otro, la otra parte del Consorcio. En total 795.000.000 de pesetas que se han aportado a la Feria Universal Ganadera, a ese Consorcio de Feria Universal Ganadera que está en periodo de liquidación.

Con respecto a la intervención -aunque parte de ello ya he ido contestando- del Grupo Socialista, yo le reitero, Señoría, que el sector va a disponer este año de 15.000 millones de pesetas más. El presupuesto propio de la Consejería se incrementa en 2.500 millones de pesetas. Y eso es una realidad -lo quiera usted reconocer o no lo quiera reconocer-, hay 2.500 millones de pesetas más, un 6,5%. La Consejería que más incrementa de todas. Mire usted lo que suben todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en términos homologables -hay una que sube más precisamente por las transferencias-, pero usted, en términos homologables, a ver cuál es la Consejería que más se incrementa; y ahí se pone, precisamente, de manifiesto el compromiso con el sector agrario, si no no se hubiera incrementado esto, y la parte correspondiente a la salida de la PAC. En definitiva, Señoría, 158.000 millones de pesetas que ponemos a disposición de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Y la gente -le reitero- que no pregunta de dónde viene el dinero, lo que quiere es que llegue y que se gestione bien.

El Plan de Jubilaciones Anticipadas, pues se ajusta a la realidad de las peticiones que hacían los agricultores. Usted sabe que era un programa, un proyecto poco atractivo; precisamente por eso el Ministro de Agricultura, el Gobierno de la Nación en el último Consejo de Ministros ha modificado el Decreto para hacerlo más atractivo; o sea no era atractivo, la gente no lo pedía. Entonces, en esta línea, creemos que ahora es más atractivo, pues habrá, habrá que dotarlo con más dinero para las peticiones que nos realicen. Y las explotaciones ganaderas pues se dotan con 250.000.000 de pesetas que creemos que son suficientes.

El saneamiento, pues mantenemos la situación sanitaria con los dineros que ponemos creemos que se mantiene la situación sanitaria. Y, en este aspecto yo quería recordarles también una cosa que yo creo que se les ha olvidado, pero que muy bien ha recordado el representante del Grupo Popular, con respecto a las aportaciones y a las actuaciones que vamos a tener con los Grupos LEADER. Saben -con esto doy cumplida respuesta a la pregunta del Grupo Popular- que el viernes que viene se firmará, se va a firmar con todos los promotores, los dieciséis promotores, los proyectos LEADER, que suponen en torno a una inversión de

20.000 millones de pesetas para esta Comunidad Autónoma, 19.660 exactamente; de los que 8.560 provienen de fondos europeos, 3.011 millones los aportan... los aportamos todas las Administraciones Públicas -la Administración Central, la Administración Local y la Administración Autonómica-, y 8.089 millones los aporta la iniciativa privada. En definitiva, el 45% viene de fondos europeos; un 15% las Administraciones españolas; y un 40% lo tiene que aportar la iniciativa privada. Usted sabe que el objetivo de estos proyectos es el impulso y el desarrollo de zonas rurales, mediante proyectos en los que se genere inversión, que se generen ayudas, precisamente para mantener y estabilizar la población en el medio rural. Siempre hemos dicho que la población activa agraria tiende a una disminución y que hay que mantener la población rural. Creemos que éste es un medio eficaz para mantener la población rural.

El resultado de la selección de... durante un año, prácticamente, de todos los proyectos que se presentaron, al final se seleccionaron dieciséis proyectos; y vamos a firmar el correspondiente convenio el próximo viernes. Afecta a seiscientos setenta y seis municipios de la Comunidad Autónoma, de todas las provincias, están todas las provincias representadas. Y con ellas, pues, daremos cuenta, o sea, apoyaremos iniciativas -iniciativas privadas- de apoyo técnico al desarrollo rural, formación, turismo rural, fomento de empresas, artesanía y servicio, mejora medioambiental, comercialización de la producción agraria... En definitiva, mantenimiento del medio rural. De los dieciséis proyectos, les puedo decir que uno es de Ávila, dos de Burgos, dos de León, dos de Palencia, dos de Salamanca, uno de Segovia, dos de Soria, dos de Valladolid y dos de Zamora. O sea, todas las provincias tienen su correspondiente proyecto LEADER.

Y por último, Señoría, con respecto a la intervención del representante del Grupo Socialista, me preguntaba si en la Consejería nos dedicamos a hacer viviendas. Pues, por supuesto que no; usted sabe de dónde procede, precisamente, eso que ha aparecido en el Boletín. Quiero recordar que... yo creo que es de hace más de veinte años, hace más de veinte años, cuando se funcionaba o se trabajaba en ordenación rural, en ordenación rural, se hicieron unas viviendas en Grijota, y parece ser que se hicieron esas viviendas sin la previa puesta a disposición de la Administración de los terrenos. Se hicieron esas viviendas -ya digo, creo que es más de veinte años-, se hicieron por ordenación rural, sin tener el documento de disponibilidad de los terrenos, que es lo primero que tiene que tener una Administración. ¿Qué ha pasado ahora? Pues que esos propietarios de esas viviendas querían transmitir las, o querían inscribirlas en los Registros de la Propiedad y no podían inscribirlas, porque estaban en un terreno que no era de la Administración ni era de nadie, ¿no? Entonces, ¿qué hemos hecho? Pues hemos

cogido y hemos aceptado... hemos receptado esos terrenos, precisamente para que a partir de ahora se puedan inscribir esas viviendas a nombre de los propietarios y puedan transmitirlos y puedan figurar a su nombre.

Yo creo que la explicación es suficiente. Y ya le digo que es una herencia de hace más de veinte años.

Con respecto a la intervención del Grupo Popular, señor Jiménez Dávila, por supuesto que es un presupuesto solidario e inversor; inversor no sólo por la parte de inversión que tiene propia, sino por la parte de inversión inducida y generada a través de todas las ayudas que estimamos que es en torno a 40.000 millones de pesetas.

¿Y qué es lo que estamos haciendo en agricultura? Pues lo que demanda el sector; no podemos ir en contra del sector. Precisamente, los agricultores, los ganaderos, esto es lo que están demandando; y como están demandando esto, hacemos estos presupuestos para ponernos a su servicio.

La disminución de reforma agraria, en el Programa de Reforma Agraria, viene prácticamente justificada con la baja inversión del Fondo de Compensación Interterritorial, el FCI, que automáticamente pues queda reflejado en esta... en este presupuesto.

Las inversiones en investigación agraria se mantienen, porque yo pienso que a la parte de investigación agraria hay que acumularla el Plan de Experimentación Agraria. Y con ello, prácticamente queda igualada el compromiso de investigación agraria.

Con respecto al Real Decreto 1887, por la importancia que tiene, usted sabe que este año se van a dedicar a él 1.840 millones de pesetas; es decir, 420.000.000 de pesetas más que el año pasado. Yo le podía dar datos de cómo ha evolucionado este Real Decreto a lo largo de los años de implantación, a lo largo de los cuatro años en que ha estado implantado. Precisamente, éste es un Decreto, la importancia que tiene, que en los cuatro últimos años -noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y la previsión que tenemos para el noventa y seis-, se van a gestionar catorce mil ochocientos cincuenta expedientes, que van a generar... van a invertir una... van a generar una inversión de 55.000 millones de pesetas. Esta inversión va a estar subvencionada con 23.000 millones de pesetas: el 40% lo pone la Junta y el 60% lo ponen otras Administraciones, entre las que se encuentra el Estado, el Ministerio de Agricultura. En definitiva, la Junta aportará 9.200 millones de pesetas, y con eso generaremos 55.000 millones de pesetas de inversión en nuestra Comunidad Autónoma.

El esfuerzo, el esfuerzo que tenemos que hacer -y precisamente yo creo que en eso estamos- en agilizar estas ayudas... usted sabe que éste es un... una ayuda que

requiere un expediente complejo, un proceso difícil de gestionar y de realizar, incluso, por el propio agricultor; no obstante, las organizaciones profesionales agrarias -y aquí quiero agradecerlo expresamente- están colaborando perfectamente con la Consejería y realizan los correspondientes expedientes, nos los facilitan, nos facilitan el trabajo, con el fin de gestionarlos a la mayor agilidad. Seguiremos progresando, Señoría, en esa línea de intentar realizarlo.

Y por último, con respecto a la pregunta que me hizo del grupo LEADER, creo que la he dado por contestada con la información que le he facilitado.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, simplemente para aclarar una duda que me ha surgido a lo largo de su segunda intervención. Parece ser que usted identifica la palabra o... la definición de "inversión en el sector privado" con "subvención". Y esta Procuradora no coincide en esa definición.

Por tanto, para intentar acercar mi postura a la suya, me gustaría saber qué seguimiento se hace de la rentabilidad de esas inversiones y de la creación y el mantenimiento de empleo que ellas provocan.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para el mismo turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Consejero, yo la verdad es que podía haber empezado diciendo: los presupuestos son escasos, no estoy de acuerdo en absoluto con la partida presupuestaria que usted asigna para la cuota láctea, para los regadíos, para la concentración parcelaria... Es decir, que yo le he hecho una intervención pues muy sencilla, ¿no?, casi, como se suele decir, "así se las ponían a Felipe II". Fíjese, yo no me conformo... yo me conformo, exclusivamente, con que ustedes cumplan o ejecuten el propio presupuesto que usted presenta. Es decir, yo no le planteo en modo alguno discutir de política agraria, si las inversiones -vuelvo a repetir- son suficientes o son escasas.

Y empezando por lo del señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular, que le ha hecho unas preguntas muy difíciles de contestar, muy difíciles.

Ha dicho una cosa que es cierta. Dice: hablemos de la gestión. Y ahí está el ejemplo de la gestión de la PAC, y que los agricultores lo que quieren es que realmente hagamos una buena gestión de los recursos. Bueno, pues si es precisamente lo que yo le he pedido. Es decir, ¿por qué se ejecutan al 100% los salarios, al treinta de septiembre, al treinta y julio, o al treinta de marzo? Los salarios se ejecutan el 100%. ¿Por qué se ejecuta la PAC al 100%? Es un dinero, como he dicho antes, que no es de la Junta. Y dicen ustedes: no, no, es que los ganaderos y los agricultores nos lo piden; echan las solicitudes porque necesitan dinero y cobran rápido. Bueno, entonces ¿qué pasa con las inversiones? ¿Qué pasa? ¿Que los ganaderos y los agricultores, cuando hay... se abre la puerta de las subvenciones para invertir y mejorar sus explotaciones, qué pasa, que no piden el dinero, solamente piden el dinero para la PAC? ¿Ésa es la explicación que ustedes dan?

Porque claro, usted me dice: al treinta de octubre tenemos ya el 72. Bueno, ¿y qué? ¿Qué pasa? ¿Que es que el veintitantos por ciento no importa, porque ése es el remanente del año siguiente? ¿Ésa es la forma de ejecutar un presupuesto?

Bueno, ésa es la cuestión... ése es el nudo gordiano, ésa es la cuestión fundamental. Porque claro, podíamos estar discutiendo aquí de las inversiones que ustedes van a hacer en los distintos programas, y podíamos estar discutiendo hasta las tres de la mañana y cada uno tiene una filosofía y tiene una política propia, evidentemente. Pero yo lo que le estoy planteando es que ustedes ejecuten el presupuesto. ¿Qué más me da que ustedes me digan a mí que van a invertir en operaciones de capital 30.000 millones, si le vuelvo a repetir...? En el año anterior, a pesar de que usted diga que se ha... bueno, que ahora mismo estamos en el 73%, o en el 72%, en el Capítulo I, como es de salarios, ahí, al 100%. Pero claro, cuando llegamos al Capítulo IV, el 2,5%; al Capítulo VI, el 32... el 33%; el Capítulo VII, el 39%. Total: operaciones de capital ejecutado, el 37%. Usted dice que han subido ya, en un mes hemos subido el 40%. Yo eso todavía no me lo creo.

Y después, claro, estado de ejecución de todo el presupuesto del ejercicio noventa y cinco: el 45%. Y entonces yo les digo: sí, señores del Grupo Popular, yo lo que quiero es que ustedes hagan la gestión adecuada y que ejecuten lo que dicen. Porque, si no, ¿cómo vamos -como he dicho yo antes-, cómo vamos a explicar a los agricultores que han padecido las heladas y la sequía, diciendo "es que la Junta no tiene medios económicos, porque tenemos unos medios económicos limitados"? Pero ¿cómo vamos a tener unos medios económicos limitados, si aquí hay una operación de capital de 30.000

millones y después resulta que no se ejecuta! ¿Dónde está el dinero?

Eso es lo que se plantean los agricultores de esta Comunidad.

Y en los Programas, pues pasa lo mismo. En el 034, ejecutado el 37%; en el 037, ejecutado el 49%. Pero si es todo igual. ¿Dónde está...? Eso es lo que el señor Jiménez Dávila decía que había que gestionar rápidamente, pues, el dinero de los agricultores; claro, que es lo que yo quiero; y yo creo que es lo que quieren todos los agricultores, que lo que se ejecute, se haga. Fíjese, ya le digo que no entro a discutir si el presupuesto es escaso, es mucho o es poco; yo ya no entro en eso. Yo lo que quiero es que se ejecute lo que ustedes dicen, que eso es ya lo más importante.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, señor Consejero. Usted lo puede vestir como quiera: puede agarrarse a que ha subido 2.000 millones el presupuesto de Agricultura, que es verdad; pero sigue perdiendo 9.000 millones, señor Consejero, lo vista usted como quiera.

Y no lo mezcle usted con lo de la PAC, le repito, a efectos de números. Primero, porque son estimaciones, y, como usted bien ha dicho, depende de las demandas de... la petición de subvenciones, que es automático, en función de las peticiones aprobadas. Y, por tanto, que eso no tiene ninguna incidencia en el esfuerzo que hace la Junta de su propio presupuesto para beneficiar la agricultura y ganadería de esta Región. Ninguna incidencia -digo- en el esfuerzo de la Junta, que disminuye año a año, aprovechando el incremento que se produce de ingresos para la agricultura de fondos ajenos a la Junta.

Repito -y no se alegre tanto, señor Dávila-, yo me alegro de que vengan 8.000 millones más, 8.000 millones y pico más por fondos de agricultura a esta Región; pero no me alegro tanto de que eso sirva para que la Junta baje 9.000 millones el esfuerzo que debía hacer en Agricultura aprovechando ese crecimiento, que es lo que ha hecho.

Y como su propio Sindicato decía -y otros también-, señor Consejero, ni siquiera los 8.000 millones que pedía ese Sindicato, tan próximo a usted, consigue en este presupuesto. No sólo 8.000, se ha quedado con 2.500.

Los números son tozudos, señor Consejero. Y le repito, usted lo puede adornar como quiera, cruzarlo, mezclarlo, mezclarlo con la PAC; pero, repito, la Consejería ha perdido, de esfuerzo propio de la Junta este año, 9.000 millones.

El incremento en industrias agrarias y comercialización no se lo discutimos, señor Consejero, es un criterio que compartimos; se lo dijimos ya en el programa que usted explicó de actuación, y lo compartimos. Y espero que además con eso se acabe el que cuando algún industrial se dirigía a la Junta, a partir de abril, a hablar de un proyecto de una industria agroalimentaria, se le dijera reiteradamente "no hay dinero, porque se ha acabado en abril". Espero que con esto... espero que mejore esa situación. Porque era frecuente y usted lo sabe que a partir de abril, en la mayor parte de las provincias se le dijera a cualquiera que se dirigiera a los servicios de la agricultura, tanteando un proyecto de inversión: no hay dinero.

No sé si a los agricultores les preocupa de dónde viene el dinero cuando les pagan o no; probablemente, cuando lo reciben les preocupa poco de dónde viene, yo creo que además lo saben. Pero lo que sí es cierto es que ustedes se preocupan muy mucho de ocultar la procedencia. Cada cartita que por Navidades manda el señor Lucas anunciando la llegada del maná de las subvenciones europeas, se viste lo suficientemente bien para que no se enteren de que procede de la Unión Europea.

Hay un tema que antes se me olvidó y no me gustaría que se me quedara en el tintero, señor Consejero. Yo no he visto y puede ser un error ni una sola partida presupuestaria en el presupuesto para iniciar el proceso electoral a Cámaras Agrarias, que prevé o que los sindicatos agrarios demandan. Y no me conteste con que no ha asumido las competencias; que ya las asumirá, usted no se preocupe. Pero haga usted el esfuerzo de prever, de prever el dinero necesario para iniciar ese proceso electoral; salvo que las grandes ganas que tenía la Consejería y algunos sindicatos de producir ese proceso electoral hayan desaparecido, que algo me temo de eso, algo me temo de eso.

Bien, yo creo que todos nos alegramos de que la PAC, la Política Agraria Común, o la reforma de la PAC, que ha producido, o ha cambiado el sistema de primar precios para subvencionar las rentas agrarias, esté generando en esta Región el 25% de la renta agraria, solamente la ayuda de la PAC. Y me alegro mucho que aquello que era antes la causa de todos los males de nuestra agricultura y ganadería en esta Región, se empieza a reconocer que está siendo la salvación, hoy por hoy, de la agricultura y la ganadería de esta Región.

Y, hombre, no sea usted... no sé cómo decirle la palabra para no ofenderle, pero, no tergiversar las cosas,

es decir, agarrarse a la bajada de un programa, justificar la bajada de un programa porque los fondos del FCI, efectivamente, los destinados a la Región, este año descienden. Hombre, si ésa es la razón, señor Consejero, aumente usted 8.000 y pico millones en otros programas porque los otros fondos aumentan. No nos tome el pelo, no nos tome usted el pelo. Porque además el FCI no era expresamente para agricultura, sin embargo los fondos de los que yo le hablo sí son para agricultura exclusivamente. Ésa es la diferencia fundamental.

La financiación del plan de regadíos, señor Consejero, bueno, pues usted sabrá, yo... está en estudio, evidentemente, usted... previo a la campaña electoral reciente, de las elecciones autonómicas, su Director General vino corriendo a explicarnos un proyecto, o un borrador que ya parecía proyecto y que iba a ser inmediato... y evidentemente, seguimos esperando como en otros niveles la definición definitiva del Plan Regional de Regadíos; igual que el Plan Nacional de Regadíos que, lo reconozco de antemano, que está en proceso de elaboración igual que el suyo; y que además tiene conexión, evidentemente, y deben de estar coordinados, deben de estar coordinados.

Pero me temo, señor Consejero, que con el esfuerzo que usted hace con el esfuerzo por disminuir año a año las partidas destinadas a concentración de regadíos, como yo bien le decía en su comparecencia explicando el programa de actuación: treinta años no, sesenta le van a hacer falta para llevar a cabo ese programa de regadíos, ese proyecto de regadíos, sesenta años, señor Consejero. Porque, además, en matemáticas, la disminución de un programa tiene un efecto doble: cuando un programa disminuye no sólo baja en lo que disminuye, sino en lo que no aumenta; y cuando usted baja un dos y pico en un programa, si en otro sube, usted está produciendo un descenso reiterado en esos programas, de lo que baja más lo que no sube, eh, para ser claros.

En el tema del plan del sector... al vacuno y lechero de Castilla y León, pues será un documento de trabajo, se lo reconozco, tan de trabajo como el que yo tengo una simple fotocopia, que usted... que, por cierto, como yo le decía, no me la había dado usted. Pero me parece un mal arranque, me parece un pobre arranque iniciar el primer año, el primer año que prevé ese plan, del programa bueno, incluso habla del noventa y cinco, también en algunas cifras, con 250.000.000. Un pobre arranque.

En cuanto a la subvención a la compra de cuotas o a la cesión de cuotas lecheras, pues, mire usted, este Procurador, este Portavoz, y muchos ganaderos, tienen grandes dudas de qué efecto va a producir eso. Y mucho me temo, señor Consejero y lo digo sin ningún rubor, que eso sólo va a beneficiar al que vende, que va a encarecer los precios, y no vamos a conseguir más que

el que quiera vender la cuota en vez de cobrar a treinta y cinco la cobra a treinta y ocho; es lo único que vamos a conseguir. No beneficiar -como supongo que pretenderá el plan de apoyo al sector vacuno- a quien adquiere la cuota, que es, lógicamente, debería ser -a mi juicio-, el sentido de esa línea de subvenciones. Por ese camino, tal como está previsto -repito- no sólo yo, sino algunos agricultores y ganaderos dudan de que no se produzca el efecto perverso de encarecer las cuotas, en lugar de beneficiar a quienes deben adquirirlas.

Y, hombre, me tranquiliza que no se dedique usted a construir, a constructor; yo sí conocía el tema de Grijota, pero prefería que usted me lo aclarara.

Resumiendo, señor Consejero, ustedes, evidentemente, nunca reconocerán -y menos en público- que el esfuerzo de la Junta año a año, de cara al sector agrario y ganadero de esta Región es menor; pero las cifras son, evidentemente, contundentes, señor Consejero. Aprovechando -le repito- el incremento de los fondos ajenos, ustedes aprovechan para trasvasar 9.000 millones a otras Consejerías. Así de claro. Y eso en román paladino significa que la Junta cada año destina menos dinero a la agricultura y la ganadería. Y no lo camufle usted con 13.000 millones que vienen de más para la PAC ni con otras historias que no tienen nada que ver; que no tienen nada que ver con el esfuerzo que hace la propia Junta de su Presupuesto autónomo para dedicarlo a industria, a agricultura, o a cultura; que eso es donde a usted "le chupan" -por decirlo en palabras así- 9.000 millones este año, señor Consejero, lo vista como lo vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Laurentino Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra...

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, pues hay varias cosas que ha aclarado el Consejero que a este Procurador le llenan de satisfacción, y una de las más importantes es la afirmación que nos ha hecho de que la ejecución al dieciocho del diez va al 72%. Imaginamos que eso es lo ejecutado, luego estará una gran parte comprometida. Si hacemos esto, y considerando que todavía nos quedan dos meses y medio del año, pues a lo mejor se tranquiliza el Portavoz de Izquierda Unida porque este año vamos a ser capaces de ejecutar casi cerca del 100%.

A mí, indudablemente que también mantengo mis dudas en cuanto al Plan Sectorial, al Plan para el sector lechero que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, pero creo que es bueno empezar, y bueno, ver cómo se comporta, cómo se comporta el mercado, y me parece bien la dotación presupuestaria de 250.000.000, hay graves problemas en el sector lechero de nuestra Región

y me parece importante tomar el pulso y ver de verdad cómo se comporta el sector.

Me ha contestado usted a lo de los programas LEADER, indudablemente que tienen que tener una repercusión importante, 19.650 millones en la Región; y que afecta a seiscientos setenta y seis municipios. Me parece que va a tener mucha repercusión y que es una línea y una vía por la que tenemos que ahondar. Como es importante, como usted ha reconocido, la inversión de 55.000 millones en los últimos cuatro años en el Real Decreto 1887.

Yo quería incidir en la bondad del presupuesto, sobre todo porque hay Grupos Políticos... todos los Grupos Políticos se preocupan mucho, y han manifestado a estas alturas de los presupuestos su inquietud por la creación de empleo; inquietud que, indudablemente, no puede ser mayor que la del Partido Popular, será como mucho igual. Pero quería incidir en que con ese aumento de este programa realmente se va a conseguir lo que se pretende: valor añadido y puestos de trabajo en el mundo rural. Puestos de trabajo que no son fáciles de conseguir -y ya lo dije en los Presupuestos del año pasado- invirtiendo en agricultura y ganadería porque, lógicamente, el mundo va por donde va y la agricultura y la ganadería lo que tiende es a perder puestos de trabajo. Y es una cuestión que tenemos que tener asumida todavía en esta Región, estamos en el diez/doce por ciento de mano de obra en el mundo rural, cuando los países más avanzados -como puede ser Inglaterra o Alemania- andan en el tres/cuatro por ciento. Pues a eso tenemos que llegar. Luego se van a perder más puestos de trabajo en el mundo rural y tenemos que crear nuevos puestos de trabajo a través del fomento de las industrias de transformación.

Nos decía el Portavoz del Partido Socialista lo de las cartas del señor Lucas por Navidad; también manda otras, vendiendo... decía vendiendo las bondades de la reforma de la PAC; también nos manda la de las ayudas de la remolacha, y ésas con fondos propios.

Y también nos han hablado aquí de la financiación del Plan de Regadíos, que les podemos hacer... sesenta años vamos a necesitar. Yo estoy seguro de que si... sesenta años no, ciento veinte, si sigue de Ministro el señor Borrell; pero como confío en que cambiará pronto, a lo mejor tardamos menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente, muy breve. Señora Farto, voy



a intentar explicarle lo que es una inversión inducida. Normalmente la Consejería a través del..., por ejemplo, lo más... la Dirección General más que... que hace más ayudas para las industrias agroalimentarias gestiona estas ayudas a través de subvenciones o ayudas a los empresarios. Los empresarios ¿qué hacen?, ¿cuál es el sistema? Presentan un proyecto, un proyecto empresarial en el que se pone de manifiesto la inversión que va a realizar, los puestos de trabajo que va a crear, la... todo, todo lo que es un proyecto, en definitiva; y en base a ese proyecto se evalúa ese proyecto; y en base a esa evaluación que se hace se le determina una ayuda, un 10%, un 20%, un 30% de acuerdo con unos objetivos, unos baremos totalmente objetivados que están ya en la Consejería. O sea, prácticamente cualquier empresario, según presenta su proyecto prácticamente sabe a qué nivel de ayuda se va a mover. Y eso ¿por qué se da? Precisamente para fomentar la inversión. Si el empresario no materializa la inversión no tiene derecho a ninguna ayuda. En definitiva, ¿qué estamos haciendo? Inversiones inducidas: a través de nuestras ayudas invierten los inversores privados, la empresa privada. Y esta inversión usted sabe la importancia que tiene en nuestra Comunidad Autónoma; y especialmente en la industria agroalimentaria.

Le voy a decir más. Desde que esta Consejería inició su andadura -no en esta Legislatura, en la Legislatura anterior- se puso en marcha, y creo que este año también aparece en la Ley de Presupuestos, precisamente para motivar todavía más a los empresarios a invertir. Normalmente las ayudas, estas ayudas a los empresarios privados, se les daba al final de la inversión, cuando habían realizado la inversión de la obra que tenían programada; es decir, si un empresario quería poner una fábrica determinada, en el momento que demostraba que había terminado la inversión, que había materializado su proyecto, se le daba la ayuda. Con el fin de ayudar e incentivar precisamente a estas ayudas, y especialmente a los empresarios, se puso una normativa -que sigue vigente en los presupuestos-, de que los empresarios tengan la posibilidad de adelantar el 50% de esa ayuda a que tienen derecho; con unas garantías, por supuesto. Unas garantías que, creo recordar que se dice que la obra esté iniciada; que nos dé un aval, por supuesto, un aval del importe de la ayuda que se le da y con eso precisamente se le ayuda todavía más... esa ayuda le sirve para financiar el proyecto que estaba realizando. Cuando termine la obra, al final de la realización de la obra, se le daría el 50%. En definitiva, lo único que pretendemos es inducir inversiones a través de nuestras ayudas.

Señor Conde, de Izquierda Unida, ejecutamos y ejecutaremos el presupuesto. Y hacemos, y hacemos, y haremos bien la gestión de todos los recursos que nos

tienen encomendados. Yo creo que una ejecución de un 73% al día dieciocho de octubre, teniendo tres meses por delante, que, precisamente, estos dos meses y medio -ustedes lo saben- son los de mayor nivel de ejecución, creo que es una situación normal, normal, dentro de lo que es la ejecución dentro de la Administración. Y muchas veces -usted lo sabe- que la ejecución no depende sólo de la propia Administración, que es el caso de las nóminas: el caso de una nómina depende de la propia Administración y se ejecuta directamente; pero hay otras cosas, otras ejecuciones, otras obras, otras ayudas que no dependen sólo de la Administración, sino dependen de que otros actúen a su vez, y si los otros se retrasan, automáticamente están retrasando la ejecución. Y le pongo el ejemplo del empresario. Un empresario que pide una ayuda, y que pensaba hacer la obra en un año, resulta que por motivos económicos -o por las circunstancias que sea- tarda dos años en hacer la inversión; entonces, automáticamente, ha paralizado el proceso de ejecución de la Junta. Las Administraciones Locales, también se dan ayudas a las Administraciones Locales y se les exige hacer determinadas obras, muchas veces tras esas obras, con el tiempo... se trasladan en el tiempo y, automáticamente se está trasladando en el tiempo también la ejecución presupuestaria de la Junta.

Al señor Fernández, del Grupo Socialista, para mí todo es presupuesto. Todo es presupuesto -como en los toros, todo es toro-, todo es presupuesto; desde la PAC hasta lo que no es la PAC. Todo es presupuesto, y la obligación del Consejero y del equipo de la Consejería es gestionar todo el presupuesto completo: los 158.000 millones de pesetas; que supone -reitero- 15.000 millones de pesetas más que el año pasado.

Y los números son tan tozudos como usted dice y en román paladino -como usted dice-, pues son 15.000 millones de pesetas más que ponemos a disposición del sector, lo quiera usted creer o no lo quiera usted creer. Ésos son los números y eso es lo que hay en los presupuestos.

Agradezco su apoyo a la política de industrias agrarias de la Consejería, yo creo que es acertada y entre todos así lo tenemos consensuado, la necesidad de fomentar estas industrias que crean puestos de trabajo, que transforman nuestros productos, y, en definitiva, crean riqueza.

Las ayudas... usted sabe que a mí no me duele decirlo nunca, de dónde proceden, pero tampoco me duele decir que las tengo que gestionar, y yo siempre digo que la PAC son fondos europeos, lo mismo que otros; pero, al final, yo tengo que poner el mismo empeño de gestión con un fondo que viene de Bruselas que con un fondo que

viene de Madrid o de nuestros propios fondos de la Comunidad Autónoma.

En efecto, no hay ninguna partida para las elecciones, para las elecciones, y no es porque no haya voluntad de hacerlas. Por supuesto que las elecciones se convocarán en su momento, pero usted sabe –y usted mismo lo ha reconocido– que la Ley de Cámaras Agrarias no está en vigor todavía, y no está en vigor porque no tenemos las transferencias; la Disposición Final de la Ley de Cámaras Agrarias aprobada por esta Cámara dice, más o menos, que es la presente Ley entrará en vigor al día siguiente de la publicación del Real Decreto de transferencias de competencias en servicios en materia de cámaras agrarias. Estamos gestionando eso, esa gestión, esas competencias, en cuanto estén transferidas, automáticamente, pues la Ley entrará en vigor, y en ese momento empezaremos a ponerla en marcha. Yo no puedo hacer nada de una Ley que todavía no está en vigor, ustedes precisamente me lo recriminarían.

Con respecto al sector lácteo, creemos que son suficientes los 250.000.000 que ponemos a disposición, tanto para la adquisición de cuota como para la compra/venta de cuotas. Creemos que el sector se tiene que autorregular –ya se lo he dicho–; por supuesto que las ayudas irían al adquirente, al adquirente se le daría un préstamo –más o menos ese esquema–, un préstamo con una subvención importante de intereses para que pueda adquirir esa cuota láctea. Y creemos que, como todos los sectores, pues se tienen que ellos... –como dije antes– se tiene que autorregular; igual que se compran y se venden tierras pues se puede comprar y vender cuota láctea; y se compran y se venden derechos de vacuno; y se compran y se venden derechos de ovino; o sea que ... es un mercado libre en el que todos se tienen que mover. E inicialmente, como es un sector que ha necesitado ayudas, precisamente por eso, en una... en un momento inicial se pone a disposición de los pequeños ganaderos, porque se va a poner sólo –ya le digo– a disposición de los pequeños ganaderos, este... estas ayudas para que puedan adquirir la cuota que necesitan para que su explotación se ponga en línea de rentabilidad y de beneficio.

Respecto a la intervención del señor Dávila, pues, le reitero lo mismo que he dicho al señor Fernández, del Grupo Socialista: los 250.000.000 del sector lácteo creemos que son suficientes; y si realmente a lo largo del presupuesto pues se ve que hay más, hay que dotarlo con otras ayudas pues estaríamos dispuestos a realizarlo.

Comparto con usted plenamente la política de creación de empleo de la Junta de Castilla y León a través de todos los programas; y especialmente –que así lo hemos querido definir– los dos grandes programas de la Consejería, el de industrias agrarias y el de apoyo a la empresa agraria, son los que generan empleo. Y, dentro de la

política del Gobierno, tenemos un decidido apoyo a esta iniciativa, a toda iniciativa privada que genere y que mantenga puestos de trabajo.

En definitiva, Señorías, esto es lo que quería transmitirles, especificarles del Presupuesto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores que, no siendo Portavoces en su Comisión, quieran formularle alguna pregunta al señor Consejero.

Sí, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Sí que quería formular al señor Consejero un par de preguntas en el siguiente sentido, pero concatenadas una y la otra.

La partida presupuestaria dedicada al saneamiento ganadero disminuye, porque considera el señor Consejero que la campaña ha sido un éxito, y nuestra ganadería está debidamente saneada.

En primer lugar: ¿por qué los ganaderos zamoranos de la parte más noroccidental de la provincia no pueden vender, para vida, animales del sector bovino a compradores gallegos?

Y, en segundo lugar, como todo es presupuesto, ¿qué medidas contempla este presupuesto para subsanar esta grave deficiencia de nuestra campaña de saneamiento ganadero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, voy a dar contestación a la pregunta del señor Lubián.

El saneamiento ganadero, por supuesto que se va reduciendo, y es normal; a medida que la cabaña se va saneando los sacrificios que se realizan en vacuno, y en otras... en otro tipo de ganado, pues van disminuyendo, porque la positividad de enfermedades va disminuyendo. Y yo creo que eso es bueno. Yo siempre dije –y alguna vez lo he dicho en esta mesa– que ojalá no tuviéramos ni una peseta para saneamiento ganadero; es que tendríamos la cabaña perfectamente saneada. Las inversiones han ido disminuyendo de un año a otro precisamente por eso, por el éxito que se ha tenido a lo largo de los últimos años, de los cuatro últimos años, y el gran esfuerzo inversor que se ha realizado en saneamiento ganadero, ustedes lo

saben. Usted no estaba en la anterior Legislatura, pero el esfuerzo que se hizo en esta Consejería ha sido enorme, precisamente –tanto presupuestario como humano y de personal–, para, precisamente, llevar el nivel de saneamiento ganadero a niveles europeos, estamos a niveles europeos. Y, en ese aspecto, incidimos en esa disminución del presupuesto para dedicarlo a otras partidas que sean más importantes y más necesarias.

Con respecto a la normativa gallega, pues yo no sé cuál es lo que realmente exige la normativa gallega para entrar ganado vivo en esa Comunidad Autónoma; yo creo que si nuestro ganado está perfectamente saneado, lleva su guía de saneamiento, puede entrar perfectamente, no sólo en Galicia, sino en cualquier otra Comunidad Autónoma. Y yo me imagino que no sólo será para los ganaderos de la zona de Zamora; sino sería para todos los ganaderos de toda España, porque yo no creo que la normativa gallega haga una especificidad para los ganaderos de la zona que usted dice de Zamora. No conozco la normativa gallega, pero yo creo que, en definitiva, si la ganadería está saneada y lleva un certificado de saneamiento, igual que nosotros admitimos ganado, saneado, de cualquier otra Comunidad Autónoma, deberían de admitirlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero, para un turno de aclaraciones tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Claro, yo veo que no conoce el problema. Entonces, le invito a que se informe para poder responderme en otro momento, puesto que ahora no me da respuesta ninguna. Yo le puedo indicar, más o menos, en primer lugar, que ese esfuerzo del que usted... del que habla usted para sanear la cabaña ganadera, es un esfuerzo conjunto de todas las Administraciones, por tanto, todas las Comunidades Autónomas... yo creo que no hay Administración que escatime esfuerzos en ese sentido.

Pero, fíjese, estoy hablando de una zona muy peculiar, de montaña, alejada de todas partes y que tiene algún pueblo –desgraciadamente ha disminuido en exceso la cabaña ganadera, y también la gente que vive en aquellas montañas–, pero hay un pueblo que celebra seis o siete ferias en donde se venden –seis o siete ferias al año– en donde se venden exclusivamente ganadería autóctona, de muy difícil venta. Las instituciones ayudan, con buen criterio, a estos ganaderos a la conservación de la raza alistiano-sanabresa, pero luego hay animales que deben vender; no los quieren vender como terneros porque tienen poco peso, y esperan a que sean más grandes, y los quieren vender para vida; y sólo tienen dos tipos de compradores, unos gallegos, y otros vascos. En un principio tenían el problema... –es curioso esto ¿no?–, en

un principio tenían el problema que no podían vender para vida animales a ninguna de estas dos Autonomías; con Vascongadas se ha solucionado el problema, con Galicia parece de muy difícil solución. Pero le voy a dar un detalle, un pequeño esbozo de por dónde pueden ir los tiros.

Parece ser que allí no admiten ganadería que lleve en la guía, preguntan si están vacunados contra la brucelosis, y no admiten animales que hayan sido vacunados previamente contra la brucelosis, porque allí la consideran erradicada. Entonces, yo creo que más que un esfuerzo de dinero lo que es necesario para solucionar un problema es un esfuerzo de coordinación con las autoridades gallegas –que creo que no le será difícil a usted–, y solucionar este problema, que no deja de ser un mero problema burocrática, pero que tiene mucha importancia para ganaderos de un pueblo que se llama Porto y que creo que merece una solución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Reconozco con usted que el esfuerzo de saneamiento ganadero ha sido de todas las Administraciones Públicas, esfuerzo financiero; el esfuerzo técnico, propio de esta Comunidad Autónoma, ésta es la que lo ha hecho. Han colaborado todas las Administraciones con dinero, pero también le puedo recordar que se han hecho otros esfuerzos económicos con otras Comunidades Autónomas y no han tenido los resultados que hemos tenido aquí. Y le digo, por ejemplo, lo que pasó con la erradicación de la peste porcina: muchos más fondos que tenía esta Comunidad Autónoma dispuso Andalucía y Extremadura, todavía no se ha erradicado en Andalucía la peste porcina y aquí ya llevamos más de un año erradicada esa peste porcina, precisamente por el esfuerzo técnico y el esfuerzo de gestión que se hizo con menos medios que otros.

Con respecto a lo que se refiere el tema de Galicia, de estos animales que no les dejan entrar, yo me comprometo a iniciar unas conversaciones, a través de la Dirección General, con el correspondiente Director General de Galicia, coordinaremos las actuaciones a ver si es posible que esto no se produzca. Pero yo creo que depende del nivel de exigencia que tengan allí, a través de su saneamiento que habían hecho, pues podemos llegar a un acuerdo ..... dentro de las posibilidades y dentro de la normativa que tengan en Galicia y que podamos tener nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador o Procuradora? Sí, don Florentino.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Gracias, Presidente. No quería dejar pasar esta ocasión sin preguntarle al señor Consejero si nos podía... "por la preocupación que este Procurador tiene", si nos podía informar "o me podía informar" de cómo está el proyecto de las Cogotas; dado que, parece ser, yo tenía conocimiento de que había un compromiso de haber hecho ya algo, haber tenido alguna conclusión, y bueno, parece ser que están rebasados los plazos. Quería saber en qué condiciones, si puede y está en condiciones de informarme. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Florentino. Para dar una respuesta tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Sí, muy breve, porque usted sabe que este proyecto se firmó... participamos tres Administraciones Públicas, bueno, dos: la Administración Central y la Administración Autónoma. Dentro de la Administración Central, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura, dos Ministerios; y cada uno tenemos asignados, a través del convenio que se firmó, precisamente "yo creo que hace un año que se firmó precisamente en Ávila", donde se fijaban las actuaciones que tenía que hacer cada Administración. Yo me comprometo a decirle que la parte nuestra figura en los presupuestos y que actuaremos dentro de la parte que nosotros nos comprometimos, en la parte que le corresponde a la Consejería de Agricultura; la parte de actuación del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Agricultura, pues pregúnteselo usted a los titulares de esos Ministerios, si hace usted el favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra don Florentino García Calvo.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Sí. Bien. De lo que no esté cumplido de otras Administraciones, bueno, pues sí que me preocuparé de preguntar "y más o menos también sé cómo está"; como también creo que no está del todo cumplido, de alguna forma, los compromisos que hicieron las partes; y alguna culpa tendrá la Junta en este caso. Pero, de todas formas, sí que quería aprovechar también para pedirle al Consejero si, sabiendo que hay una plataforma creada para este seguimiento, concretamente La Moraña "de donde este Procurador procede" y es, saber si va a recibir pronto a esta plataforma "porque están preocupadísimos", y me consta que ellos quisieran tener algo, algún contacto con usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Sí, muy breve. Como usted comprenderá yo no me puedo responsabilizar del incumplimiento de otras Administraciones. Yo lo que me comprometo es a poner en marcha y a realizar las obras que nosotros nos comprometimos en el correspondiente convenio.

Con respecto a esa plataforma, yo estoy dispuesto a reunirme con ella, a hablar con ella en el momento que crea oportuno la misma, no tiene más que solicitármelo, ponerse en contacto conmigo; y a través de la Dirección General, o en mi despacho, mi puerta siempre está abierta para éste y todos los asuntos que quieran y que requieran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador o Procuradora quiere intervenir? Se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.)*